

Chilchota, Mich. A 11 de Julio del 2025

No. 44

Asunto: Entrega del 1 Er Informe Semestral 2025.

Mtro. Marco Antonio Bravo Pantoja.

Auditor Superior de Michoacán de Ocampo.

PRESENTE.

El que suscribe el L.C.P. Jesús Zaragoza Galván, Contralor Municipal de Chilchota, Mich., que por medio de este escrito realizo la entrega de mi Primer Informe Semestral que comprende de los meses Enero, febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2025, ya que se encuentra en el artículo 79 fracción XVIII y XIX, Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán los informes de sus actividades, dentro de los quince días siguientes al término del semestre, con base a su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la Auditoría disponga; Presentar informe a la Auditoría Superior de Michoacán sobre cualquier irregularidad observada y reportada al Ayuntamiento que no haya sido debidamente atendida, derivado en cumplir con mi obligación de presentarlo y entregarlo ante el ente público fiscalizador, tal como lo mandata la legislación vigente en tiempo y forma.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial saludo.

"Principios firmes, Futuro Brillante".

ATENTAMENTE

L.C.P JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL.

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.

2024 - 2027

c.c.p. Dra. Alejandra Ortiz Suarez. - Presidenta Municipal de Chilchota, Mich.

Archivo.



Alex
ICD
Y Engasulca



H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICH.

2024-2027

MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

**1 ER INFORME DE SEMESTRAL DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL POR EL SEMESTRE
DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y
JUNIO DEL 2025.**

L.C.P JESUS ZARAGOZA GALVAN.

TITULAR.

Contenido

FUNDAMENTO LEGAL	4
PRESENTACION.	5
OBJETIVO GENERAL.	5
INTRODUCCION.....	5
AVANCE DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2025, Y LA PRESENTACION DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACAN DEL PRESENTE AÑO.....	8
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS Y ACCIONES.....	8
Eje: 1.- Control Interno.	8
Eje: 2.- Evaluación Municipal.	11
Eje: 3.- Desarrollo Administrativo.	11
Evidencias y Desarrollo del Primer Informe Semestral de la Contraloría ejercicio fiscal 2025.	12
Eje. 1.- Control Interno	12
4 Programas Municipales de elaboración de Manuales de Operación	12
2 Programas Municipal de Auditorías Internas.	13
3 Revisión de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal.	14
2 Programas de Seguimiento a las Recomendaciones del SESEA.....	17
1 Programa de Revisión a los Organismos Públicos Descentralizados	17
286 Acuses recibidos de declaraciones patrimoniales de Servidores Públicos Municipales.....	18
3 Programas Municipal de Seguimiento al Comité de Compras	19
Eje. 2.- Evaluación Municipal.	20
Eje. 3.- Desarrollo Administrativo.	21
Actividad extra.	22
Evidencias del 1er Informe Semestral de la Contraloría Municipal del ejercicio fiscal 2025.	23
Declaraciones patrimoniales de Servidores Públicos Municipales.	33
Programas Municipal de Seguimiento al Comité de Compras	62
Programas de Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño	64
Atenciones de Quejas de la Ciudadanía.....	66
Evidencia cuando se acudió a las Capacitaciones:.....	68
ANEXO INFORME DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICH.	73
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	73



VERIFICACIONES	83
CUMPLIÓ CON LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	83

FUNDAMENTO LEGAL.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 79 fracción XVIII.

“Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán los informes de sus actividades, dentro de los quince días siguientes al término del semestre, con base a su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la Auditoría disponga.”

PRESENTACION.

La contraloría interna es el órgano del Ayuntamiento que se encargara de vigilar la gestión, planeación, programación y ejecución, a través de los instrumentos jurídicos y administrativos correspondientes, Así como también construir y fortalecer el órgano del control interno para participar en la fiscalización y evaluación de las acciones del gobierno.

OBJETIVO GENERAL.

Vigilar el manejo del recurso con los que cuenta el Municipio, a través de revisiones y evaluaciones periódicas, encaminadas a transparentar el manejo, control y comprobación de los recursos municipales; proponer políticas para mejorar los controles internos, así como atender con prontitud y eficiencia las quejas y denuncias recibidas.

INTRODUCCION.

La Contraloría Interna Municipal, se creó con la finalidad de contribuir al adecuado desarrollo de la Administración Municipal, sus facultades están conferidas en el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Las Atribuciones son las siguientes:

- I. Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, contado a partir de la fecha de su nombramiento;

- II. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- III. Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, por dependencia y entidad, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable;
- IV. Realizar auditorías de forma periódica, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- V. Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público;
- VI. Presentar a la Auditoría, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes;
- VII. Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, cumpliendo con las normas para tal efecto, además de mantener dicho inventario actualizado de forma anual;
- VIII. Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por la normatividad en la materia, pudiendo manifestarse en relación con los mismos;
- IX. Vigilar y revisar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la legislación de la materia, observando el principio de accesibilidad, a través del diseño universal para las personas con discapacidad y movilidad reducida;
- X. Establecer, difundir y operar sistemas para quejas, denuncias y sugerencias, accesibles y amigables con la ciudadanía;
- XI. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- XII. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, revisar la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como realizar las observaciones correspondientes;

- XIII. Vigilar lo relacionado con las declaraciones, patrimonial, de intereses y lo relativo a la fiscal, de las servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidades;
- XIV. Vigilar el desarrollo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que, en el ejercicio de sus funciones, apliquen con eficiencia los recursos humanos, financieros y patrimoniales, priorizando la aplicación, seguimiento de programas de austeridad, racionalización del gasto y simplificación administrativa;
- XV. Establecer y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las funciones de los servidores público municipales para que éstas se realicen conforme a la normatividad;
- XVI. Proponer al Ayuntamiento, dentro del plan de trabajo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros requeridos para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio;
- XVII. Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la presente ley y la normatividad aplicable en lo concerniente al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades habrá de dar cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de los órganos de éste;
- XVIII. Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán los informes de sus actividades, dentro de los quince días siguientes al término del semestre, con base a su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la Auditoría disponga;
- XIX. Presentar informe a la Auditoría Superior de Michoacán sobre cualquier irregularidad observada y reportada al Ayuntamiento que no haya sido debidamente atendida;
- XX. Iniciar los procedimientos de responsabilidades en términos de la legislación en la materia, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción; y,
- XXI. Los demás que le confiera la normatividad.

AVANCE DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2025, Y LA PRESENTACION DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACAN DEL PRESENTE AÑO.

A continuación, se presenta el avance de acuerdo al Plan de Trabajo de la Contraloría de este ejercicio fiscal 2025:

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS Y ACCIONES.

Las acciones que mandatan implementar para este ejercicio fiscal 2025, en referencia al control interno, evaluación Municipal y desarrollo administrativo, que estará a cargo de la Contraloría Municipal, acciones que se establecen, con la implementación de las siguientes:

Se trabaja bajo los ejes de Control, Evaluación y Desarrollo, que son los siguientes:

1. Control Interno.
2. Evaluación Municipal.
3. Desarrollo Administrativo.

Eje: 1.- Control Interno.

Nombre del Proyecto o Programa.	Cantidad Programada.	Cantidad Realizadas.	Títulos Realizados
1.-Programa Municipal de Elaboración de Manuales de Operación	4 Programas Municipales de elaboración de Manuales de Operación.	4 Programas Municipales de elaboración de Manuales de Operación	1.-Bando de Gobierno. 2.-Reglamento interior de Obras y Adquisiciones 3.-Reglamento de Comercio.

			4.- Reglamento de Transito
2.-Programa Municipal de Auditorías Internas.	3 Programas Municipal de Auditorías Internas.	2 Programas Municipal de Auditorías Internas.	1.- Revisión de Nomina. 2.- Revisión de Contratos de Adquisiciones y Contratación de Servicios.
3.-Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal.	5 Programas de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal.	3 Revisión de los estados financieros de la tesorería municipal	1.-4to Trimestre del 2024. 2.-Cuenta Publica Anual 2024. 3.-Primer Trimestre del 2025.
4.-Programa Municipal de Seguimiento y Solvatación a los Pliegos de la ASM.	12 Programas Municipal de Seguimiento y Solvatación a los Pliegos de la ASM	0 Seguimiento y Solventación a los Pliegos de la ASM	No se ha recibido al momento Notificaciones por parte de la ASM.
5.-Programa Municipal de Seguimiento y Solventación a los Pliegos de la ASF.	3 Programas de Seguimiento y Solventación a los Pliegos de la ASF.	1 Seguimiento y Solventación a los Pliegos de la ASF	1 Actualización de Directorio como datos de la Presidenta, Contralor y Tesorera.
6.-Programa Municipal de Seguimiento a las Recomendaciones del SESEA	12 Programas de Seguimiento a las Recomendaciones del SESEA	2 Programas de Seguimiento a las Recomendaciones del SESEA	Crear un comité de la Contraloría Social y el comité de administración de riesgos.

7.-Programa Municipal de Integración de Comités	2 Programas de Integración de Comités	0 Programas de Integración de Comités	Al momento no se han realizado nuevos comités.
8.-Programa Municipal de Revisión a los Organismos Públicos Descentralizados	1 Programa de Revisión a los Organismos Públicos Descentralizados	1 Programa de Revisión a los Organismos Públicos Descentralizados	Revisión sobre la obligación del Impuesto Sobre la Renta, donde se atendieron las REVISIONES Vigilancias Profundas del SAT AL OOAPAS
9.-Programa Municipal Procedimientos Administrativos Municipales	4 Programas de Procedimientos Administrativos Municipales	0 Programas de Procedimientos Administrativos Municipales	No ha existido Procedimientos Administrativos Municipales
10.- Programa Municipal de Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos Municipales	300 Acuses recibidos de declaraciones patrimoniales de Servidores Públicos Municipales	286 Acuses recibidos de declaraciones patrimoniales de Servidores Públicos Municipales	Se recibieron 286 acuses de declaraciones patrimoniales entre iniciales, modificadas y de conclusión.
11.- Programa Municipal de Seguimiento al Comité de Compras	11 Programas Municipal de Seguimiento al Comité de Compras	3 Programas Municipal de Seguimiento al Comité de Compras	Se han realizado 3 sesiones ordinarias del Comité de Compras y sus seguimientos
12.-Programa Municipal de Seguimiento al Comité de Transparencia	11 Programas Municipal de Seguimiento al Comité de Transparencia	1 Programas Municipal de Seguimiento al Comité de Transparencia	Se ha realizado solo una sesión ordinaria del Comité de Transparencia con su seguimiento.

Eje: 2.- Evaluación Municipal.

Nombre del Proyecto o Programa.	Cantidad Programada.	Cantidad Realizada.	Títulos Realizados
1.- Programa Municipal de Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	5 Programas de Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	3 Programas de Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	1.-4to Trimestre del 2024. 2.-Cuenta Publica Anual 2024. 3.-Primer Trimestre del 2025.
2.-Programa de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas.	5 Programas de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas	1 Programas de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas	1 verificación de cumplimiento al plan de desarrollo municipal que corresponde al 1 er. trimestre del ejercicio fiscal 2025

Eje: 3.- Desarrollo Administrativo.

Nombre del Proyecto o Programa.	Cantidad Programada.	Cantidad Realizada.	Títulos Realizados
1.- Programa Municipal de	12 Atenciones de Quejas de la Ciudadanía.	1 Atenciones de Quejas de la Ciudadanía.	Se atendió una Queja por parte de un ex elemento de seguridad

Atención de Quejas de la Ciudadanía.			publica en vs de un exfuncionario. Con fecha 10 de Enero del 2025 sin folio en el oficio
2.- Programa Municipal de Atención y seguimiento a los informes de transparencia y acceso a la información.	12 Atenciones y seguimiento a los informes de transparencia y acceso a la información.	18 atenciones y seguimiento a los informes de transparencia y acceso a la información.	Solicitudes atendidas por parte de los ciudadanos en solicitud de información
3.- Programa Municipal de seguimiento patrimonial de los bienes muebles e inmuebles	6 seguimientos Patrimoniales Municipal de los bienes muebles e inmuebles	3 seguimientos Patrimoniales Municipal de los bienes muebles e inmuebles	Se ha revisado el registro patrimonial de bienes muebles e inmuebles que corresponde a los periodos: 4 to trimestre, anual, y primer trimestre de ejercicio fiscal 2024 y 2025

Evidencias y Desarrollo del Primer Informe Semestral de la Contraloría ejercicio fiscal 2025.

A continuación, presento el desarrollo de las actividades programadas en base al Plan Anual del 2025, que son los siguientes ejes trabajados:

Eje. 1.- Control Interno

4 Programas Municipales de elaboración de Manuales de Operación

En este punto se trabajó en apoyar y en realizar los siguientes cuatro manuales operacionales:

- 1.- Que para dar cumplimiento a lo establecido en su capítulo XXXIV artículos 177, 178 y 179 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, en conjunto con la Secretaria del H. Ayuntamiento., la Contraloría Municipal apoyó para estructurar el bando de gobierno el cual se sometió en una sesión de cabildo y que fue aprobado.
- 2.- De igual forma se actualizó el Reglamento Interior del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Arrendamiento y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Chilchota, Mich., conforme al artículo 179 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 3.- Por solicitud de la Secretaria del H. Ayuntamiento por medio de la Contraloría Municipal se realizó una Actualización al Reglamento Interior de Comercio, y este mismo se entregó a la Dirección de Secretaria para su observancia.
- 4.- De igual forma se trabajó en la actualización del Reglamento de Tránsito y Vialidad donde se entregó a la dirección de Secretaria para su observancia.

2 Programas Municipal de Auditorías Internas.

La Contraloría Municipal realizó dos Revisiones Internas a dos áreas administrativas de este municipio de Chilchota, Mich., que son las siguientes:

- 1.- Revisión de Contratos de Adquisiciones y Contratación de Servicios, de los cuales se solicitó información a la dirección de Compras.

Objetivo: Es verificar que los documentos se encuentren debidamente firmados bajo los participantes en este caso sería la Presidenta Municipal y el Proveedor, a su vez que cumplan con las especificaciones de las normas vigentes.

Información solicitada:

Los Contratos de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios, que corresponden al ejercicio fiscal 2024 y 2025.

Observación: se detectó que los Contratos de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios no venían firmados por, lo que se le recomendó a la dirección de Compras que realicen el correcto procedimiento de recabar las firmas de las partes involucradas.

2.- Revisión de Nomina.

Donde la Contraloría participo en una revisión interna en la revisión de nómina a la dirección de Tesorería Municipal

Objetivo: Que el timbrado de nómina se realice conforme a las normas vigentes, y que se estén realizando de forma adecuada.

Solicitud de Información

Se solicitó a Tesorería Municipal una nómina de un Regidor, una nómina de un pensionado y una nómina de un empleado del ejercicio fiscal 2025, y después toda la nómina.

Observación: Se detectó que la nómina de los servidores públicos de elección popular se estaba timbrando la nómina de forma incorrecta, donde el tipo de régimen era incorrecto, se estaba timbrando como Sueldos y Salarios, cuando ellos se deben timbrar como Asimilados, en el caso de los pensionado y jubilados se detectó que se está timbrando como Sueldos y Salarios cuando debe ser Pensionados y Jubilados, en los demás trabajadores esta correcta el timbrado de acuerdo al régimen.

3 Revisión de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal.

La Contraloría realizo el proceso de revisión de los estados financieros de la Tesorería mediante las cuentas públicas que son las siguientes:

1.-4to Trimestre del 2024.

2.-Cuenta Publica Anual 2024.

3.-Primer Trimestre del 2025.

Objetivo: Es observar lo que viene mal para realizar las recomendaciones y que se corrijan derivado a que está en las facultades del Contralor Municipal en su artículo 79 fracción XII.

Las observaciones:

1.-4to Trimestre del 2024: en este periodo la Contraloría reviso los Estados Financieros de los cuales se observaron algunos detalles mínimos y que solo se mencionaron verbalmente.

2.- Cuenta Publica Anual 2024: Se encontraron las siguientes observaciones:

- El índice no está organizado como lo marca en los lineamientos de entrega de la cuenta pública.
- En el apartado o fracción III inciso B) no se anexo el Plan de Desarrollo Municipal únicamente el acta de aprobación.
- En el apartado o Fracción III inciso C) Falta incluir el acta del Programa Operativo anual de inciso, así como el acta de modificación al POA número 4.
- En el apartado o Fracción III inciso D) Falta presentar un archivo con dicha acta, aunque ya está presentada en la facción anterior.
- En el apartado o Fracción III inciso E) Falta presentar un archivo con dicha acta, aunque ya está presentado en la fracción anterior, así mismo el acta de autorización de la plantilla de personal 2024 y su hubo alguna modificación.
- En el apartado o fracción IV inciso F) las notas a los estados financieros presentados vienen de manera general siendo que la auditoria ya nos manifestó en una auditoria anterior que deben ser más específicas.
- En el apartado o fracción IV) inciso H) se presentó los estados financieros más sin embargo en el índice nada más habla de un renglón la recomendación es se especifique en dos renglones y a su vez este en el check list de esta forma.
- En el aparatado o fracción VI inciso A) se anexa la relación de bienes que compone el patrimonio, pero no viene organizado como en el Check list y además no está foliado.
- En el aparatado o fracción VI inciso B) en las conciliaciones bancarias vienen con error ortográfico lo cual se recomienda corregirlo, faltan firmas y sellos.

Es lo más destacado que se encontró en esta revisión, anexamos el documento emitido por la Contraloría a la Presidencia Municipal y la Tesorería para que corrija esos detalles, y que en el anexo del documento se encuentra más detallado las observaciones encontradas.

3.-Primer Trimestre del 2025: Se encontraron las siguientes observaciones:

- No se presentó la caratula e índice para su revisión
- No viene el acta para su revisión donde se autoriza este primer trimestre.
- En la Fracción IV presentada se observó, viene el archivo impreso, viene en Excel, pero falta el PDF.
- Las Notas a los estados financieros viene de manera general, debiendo ser más específicas y que aún no se corrige esa situación.
- En las Notas financieras se encontró detalles de cambio de periodo administrativo aún se manejaba de la anterior administración, así como ciertas cifras que venían de arrastre y se les observo a la tesorería para que corrigiera.
- Además, dentro de las notas financieras habla del Instituto de transparencia el cual hubo una adecuación en las legislaciones.
- En las Notas financieras venia mal la estructura organizacional de la administración lo cual se les pidió que la corrigieran.
- En la balanza de comprobación viene la cuenta 1112-007 Bancomer admin 2021-2027 el cual es un error deben corregir debe ser 2024-2027
- En las conciliaciones bancarias venían recortados o incompletos se les pidió que corrigieran esa situación.

Es lo más destacado que se encontró en esta revisión, anexamos el documento emitido por la Contraloría a la Presidencia Municipal y la Tesorería para que corrija esos detalles, y que en el anexo del documento se encuentra más detallado las observaciones encontradas.

0 Seguimiento y Solventación a los Pliegos de la ASM.

Esta Contraloría Municipal. No se ha recibido al momento Notificaciones por parte de la ASM.

1 Seguimiento y Solventación a los Pliegos de la ASF.



La Contraloría Municipal realizó una solventación de requerimiento por parte de la ASF, donde solicitaban datos de la Presidenta Municipal, así como el nuevo Titular de la Contraloría Municipal, se anexa el formato de requerimiento.

2 Programas de Seguimiento a las Recomendaciones del SESEA.

De acuerdo a las recomendaciones emitidas por parte del SESEA, se establecieron las siguientes:

- 1.- Realizar un Comité de Contraloría Social, para que evalúe el desempeño que está realizando la administración pública y poder mejorar, además también pueden aportar en la forma de la Obra Pública, donde estarían vigilando el proceso de estas mismas.
- 2.- Realizar un Comité de Administración de Riesgos, que la función primordial es detectar donde se encuentren anomalías de corrupción y poderlos solucionar de la forma que se puedan ir tomando medidas para contrarrestar este tipo de acciones.

0 Programas de Integración de Comités.

La Contraloría Municipal aún no se ha analizado en realizar la creación de nuevos comités, por lo que se estará trabajando en el 2 do semestre para realizar esta actividad y verificar los controles necesarios en donde encontremos anomalías y poderlas sujetar conforme a las normas vigentes.

1 Programa de Revisión a los Organismos Públicos Descentralizados

La Contraloría Municipal realizó, una revisión sobre la obligación de la presentación del impuesto sobre la renta por retención de sueldos y salarios al OOAPAS CHILCHOTA, derivado a una investigación que propiamente realizó el Órgano de Control donde se observó que había atrasos en este sentido y que no se habían manifestado en el acto de la Entrega-Recepción, además se acudió a dos entrevistas de vigilancia profunda por parte del SAT.

Se logró detectar que en la obligación de los impuestos por el ISR retenido por sueldos y salarios manifestados en las declaraciones mensuales en algunos meses se pagaron de más y en otros lo que la autoridad detecto, con esta acción le mencionamos al SAT en cierto sentido que ellos también revisaran de forma correcta para aclarar la situación y tratar de disminuir la carga de deuda con ellos, de tal forma que en algunos meses que se pagaron de más pudiera disminuir lo que realmente le estaban cobrando al OOAPAS por esa omisión de pago de impuesto de ISR por retención de sueldos.

La Contraloría Municipal a un está trabajando en ello para poder resolver la situación ante el SAT, además se le dio vista al H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich., para que también ellos decidan o lleguen a un acuerdo para pagar lo que realmente se debe al fisco.

La Contraloría debe de realizar los procesos administrativos en contra de los ex servidores públicos que omitieron esta responsabilidad dentro de sus periodos y que se debe iniciar el procedimiento de investigación para averiguar el responsable.

Anexamos documento y las diferencias encontradas por la omisión de pago del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios en retención al OOAPAS CHILCHOTA.

286 Acuses recibidos de declaraciones patrimoniales de Servidores Públicos Municipales.

La Contraloría Municipal invito a exfuncionarios para que cumplan en presentar su declaración patrimonial de conclusión, que a su vez a todos los servidores públicos actuales se le ha girado oficio de invitación para que cumplan en presentar dicha obligación de acuerdo con el artículo 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo.

En el mes de mayo se estuvo invitando a los servidores públicos para que realicen la declaración patrimonial modificada

La Contraloría Municipal ha recibido 286 Acuses de Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos Municipales, esperamos lograr con el objetivo de que todo servidor público cumpla con lo estipulado en la legislación actual.

3 Programas Municipal de Seguimiento al Comité de Compras

La Contraloría Municipal ha dado seguimiento al Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, de los cuales se ha participado en 3 sesiones ordinarias de dicho comité de los cuales se han sostenido los siguientes puntos:

Sesión Ordinaria No 1.

Se llevó acabo el día 13 de enero del 2025, los cuales se dialogaron los siguientes puntos:

Instalación del Comité.

- Ratificación de los Montos Máximos y Mínimos para este ejercicio fiscal 2025.
- La adquisición de un vehículo para la presidenta municipal con su dictamen para la compra del mismo utilizando como criterio la mejor propuesta.
- La adquisición de dos vehículos para los regidores municipales con su dictamen para la compra del mismo, utilizando como criterio la mejor propuesta.
- La adquisición de dos unidades como patrullas para la dirección de Seguridad Publica, con su dictamen y determinando la mejor propuesta.

Sesión Ordinaria No 2.

- Solo se llevó un punto que es la ratificación de la Primera modificación al POA de obras públicas para este 2025.

Sesión Ordinaria No 3.

- Solo se llevó un punto que es la ratificación de la Segunda modificación al POA de obras públicas para este 2025.

1 Programas Municipal de Seguimiento al Comité de Transparencia.

En este punto la Contraloría Municipal Solo llevo un seguimiento al comité de transparencia.

Donde solo se llevó a cabo una sesión ordinaria por parte de este comité

- Que es la instalación del comité

- Presentación del Programa Anual de actividades del Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información
- Presentación y autorización de la tabla de aplicabilidad de la Transparencia y Acceso a la Información Municipal.

Eje. 2.- Evaluación Municipal.

En este eje de acuerdo al Plan Anual de Contraloría aprobado en cabildo, se ha trabajado en los siguientes puntos:

3 Programas de Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño

La Contraloría Municipal se realizaron 3 evaluaciones del desempeño que comprenden los siguientes:

- 1.-4to Trimestre del 2024.
- 2.-Cuenta Publica Anual 2024.
- 3.-Primer Trimestre del 2025.

Esta Evaluación de desempeño se realizó para todas las áreas de la administración pública municipal de Chilchota, Mich., donde la Contraloría solicita los avances de cada área a través de una forma o anexo que tiene el contenido de las actividades programadas de acuerdo a la alineación del Plan de Desarrollo Municipal.

1 Programas de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas.

El órgano de control interno realizo una verificación del plan de desarrollo municipal y sus programas, donde anexamos un documento donde establece la revisión y su semaforización de cada área administrativa.

Eje. 3.- Desarrollo Administrativo.

En este eje de acuerdo al Plan Anual de Contraloría aprobado en cabildo, se ha trabajado en los siguientes puntos:

1 Atenciones de Quejas de la Ciudadanía.

El órgano de Control Interno obtuvo una atención de Queja Ciudadana, que el día 10 de enero del 2025, sin folio en el oficio, por parte de la ciudadana Petra Andrea Ruiz Gaspar se presenta ante la Contraloría Municipal y señala una queja en contra de un ex servidor público de la administración anterior 2021-2024, donde menciona que el ex alcalde Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, que su contratación fue irregular sin contrato, solo fue verbal y no me pago mis quincenas, donde dice que trabajo como elemento en seguridad pública y que nunca faltaba, cumplía cabalmente con sus actividades.

La Contraloría realiza la Investigación que corresponde: donde se encuentra que efectivamente fue trabajadora de Seguridad Publica ingreso el día 18 de julio del 2023, además se encontró un expediente de esta persona.

Se solicitó más elementos para continuar con la investigación.

Se solicita a Tesorería Municipal, los pagos de esta persona por lo que se entregó a la Contraloría un Cheque cobrado con fecha el 23/08/2023, además se encontraron nóminas de esos periodos.

Se solicitó al director de Seguridad Publica para proporcionar información o expediente de la denunciante. En lo que respecta a esta solicitud se entregó a la Contraloría Municipal un expediente el cual corresponde a la persona.

La Contraloría lo turno al área Investigadora y realice sus procesos administrativos conforme a la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán. En ese sentido la Unidad Investigadora conforme a esta queja ciudadana y en base a todos los elementos investigados y presentados se pronuncia improcedente y se archiva.

18 atenciones y seguimiento a los informes de transparencia y acceso a la información.

La Contraloría junto con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información se da seguimiento a las solicitudes que los ciudadanos solicitan por medio de la plataforma con la finalidad de transparentar la información y eficiente los recursos de la Administración Pública donde se recibieron en este primer semestre 18 solicitudes de los cuales a todas se les dio seguimiento. Anexamos el informe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Actividad extra.

La Contraloría Municipal ha estado capacitándose constantemente en ese primer semestre del 2025, acudimos a 35 Capacitaciones ya sea por zoom y vía física en la ciudad de Morelia, Pátzcuaro y Uruapan.

Además, se inscribió este H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich., a la Guía Consultiva, de las cuales se han tomado varias capacitaciones.

La Contraloría realizó 2 recomendaciones a la Presidencia Municipal que son las siguientes:

- 1.- con numero de oficio 21/25, recomendación no 1 de fecha 15 de abril 2025, refiere a que se debe de accionar el comité de obra pública y adquisiciones, ya que el reglamento interior así lo estipula, que se debe sesionar una vez cada mes, derivado a que no se está realizando como tal el proceso.
- 2.- con numero de oficio 33 de fecha 25 de junio del 2025, refiere a una revisión de nómina donde deben corregirla o hacerla correctamente ya que el XML de la misma debe timbrarse de acuerdo al lineamiento emitidos por el SAT, derivado a que el tipo de régimen de sueldos y salarios va para los trabajadores en general de la administración pública, los de elección popular deben ser por el régimen asalariados, y los jubilados o pensionados debe ser como lo especifica su mismo concepto.



Evidencias del 1er Informe Semestral de la Contraloría Municipal del ejercicio fiscal 2025.

4 Programas Municipales de elaboración de Manuales de Operación:

1.- Bando de Gobierno:



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.9 Nueve. DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

Sesión ordinaria de cabildo del día Martes, **14 de enero del 2025**, siendo las 09:00 nueve horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, C. Karen Estela Álvarez Tárelo y C. Oneida García Ángel.

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.-Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.-Presentación, análisis y en su caso aprobación del bando de Gobierno Municipal.

4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Bando de Gobierno Municipal. Hace uso de la voz el L.C.P. Jesús Zaragoza Galván, contralor Municipal del Ayuntamiento de Chilchota para exponer el tema. Como lo mandata la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en el Artículo 177, que a la letra dice "El Bando de Gobierno Municipal determinará el ámbito, la organización y el funcionamiento del gobierno municipal y de su administración.

El Bando de Gobierno Municipal deberá ser aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el periódico oficial del estado, así como será remitido al Congreso del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento".

El presente Bando de Gobierno Municipal, determina la estructura administrativa y la forma de organización del Municipio de Chilchota, Mich. Su delimitación territorial, así como los derechos y obligaciones de sus habitantes, las bases para la prestación de los servicios públicos municipales y el desarrollo político, económico, social y cultural de la comunidad.

Enseguida da a conocer los artículos que conforman este Bando de Gobierno Municipal y después de haber sido analizados en su mayoría da por terminada su participación.

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento profe. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota llevarlo a votación de la manera ya acostumbrada, al llevar a cabo la votación, se aprueba por mayoría este punto y se continua con la sesión.

2.- Reglamento interior de Obras y Adquisiciones

6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del reglamento interno del comité de obras públicas y adquisiciones. De la misma manera hace uso de la voz el contralor municipal de Chilchota, exponiendo el tema del Reglamento del comité de obra pública, adquisiciones,

enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Chilchota. fundamentado en los artículos 153,170,171,172 y 173 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

De acuerdo al artículo 172, fracción II donde se propone al H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich. La modificación al mismo reglamento interior, con la finalidad de que siga operando, derivado a que se han desarrollado modificaciones en la estructura orgánica como operacional dentro de la Administración a lo que conlleva los cambios y que deberán ser reglamentados mediante este ordenamiento.

Se somete a consideración del pleno, y levantando todos sus manos en señal de aprobación se aprueba por unanimidad este punto y se continua con la sesión.

3.- Reglamento de Comercio.

ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN LIBRO PRIMERO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 1.- Las disposiciones del presente Reglamento son de orden e interés público y de observancia general en todo el territorio del Municipio de Chilchota, Michoacán, y tienen por objeto normar y regular el funcionamiento de los lugares o establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, en lo relativo a su apertura, operación, clausura, conclusión o reactivación de actividades. Los establecimientos dedicados a la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas se registrarán adicionalmente por lo que establezca el Reglamento para Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas. Aun no se autoriza ante cabildo.

4.- Reglamento de Tránsito.

ACTUALIZACION DE REGLAMENTO DE TRÁNSITO TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, interés social y observancia obligatoria, tiene como objeto regular: I. El registro, circulación y estacionamiento de vehículos; II. El tránsito y comportamiento de los conductores, peatones, pasajeros y ocupantes de vehículos; Aun no se autoriza ante cabildo.



Revisión de Nomina y recomendaciones.



CHILCHOTA, MICH. A 25 DE JUNIO DEL 2025

CONTRALORIA NO 33

ASUNTO: RECOMENDACIÓN.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICHOACÁN
2024 - 2027

25 JUN. 2025

RECIBIDO

L.C.P JIMENA MUÑOZ MORENO

TESORERA MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICH.

PRESENTE.

El que suscribe el L.C.P Jesús Zaragoza Galván, Contralor Municipal de Chilchota, Mich., de acuerdo al artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, me permite señalar las recomendaciones necesarias para evitar posibles anomalías y multas, por lo que conduce este oficio lo siguiente: Derivado a una revisión de timbrado de Nomina del Municipio de Chilchota, se encontraron algunas observaciones que son las siguientes:

1.- Tipo de Contrato, se debe estipular bien de acuerdo al tipo de contrato de acuerdo al catálogo emitido por el SAT, que este lo anexamos, ya que debe coincidir con la modalidad contratada del trabajador de acuerdo a la Ley Federal de Trabajo, haciendo énfasis de que los puestos de elección popular es el número 09 de acuerdo al catálogo.

2.- Tipo de régimen de Contratación: no todos los trabajadores son sueldos, ya que las personas de elección popular son Asimilados/otros es el número 11., y lo que no son de elección popular son salarios son número 02, de acuerdo al catálogo, se anexa el mismo, en el caso de pensionado o jubilado es en el número 12.

En este sentido se emite esta recomendación, para que corrija y se evite alguna observación por los entes fiscalizadores.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted en un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

c.p.p Dra. Alejandra Ortiz Suarez. - Presidenta Municipal de Chilchota, Mich.
Archivo.

TESORERÍA
CHILCHOTA MICHOACÁN
2024 2027

25 JUN. 2025

RECIBIDO



CHILCHOTA, MICH. A 15 DE ABRIL DEL 2025.
Oficio No. 21/25
CONTRALORIA
ASUNTO
RECOMENDACIÓN NO 1.

Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal de Chilchota, Mich.

Presente.

El que suscribe el L.C.P Jesús Zaragoza Galván, Contralor Municipal de Chilchota, Mich., de acuerdo al artículo 79 de la ley Orgánica Municipal donde me faculta en realizar las recomendaciones necesarias para prevenir, el Órgano de Control Interno Municipal emite la siguiente recomendación: de acuerdo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde dice sobre la regulación de los Comités de Obras, Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes muebles e Inmuebles de contratación, en el artículo 12 del reglamento del Comités de Obras, Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes muebles e Inmuebles de contratación, dentro de las atribuciones del mismo para analizar, discutir, aprobar y autorizar la forma de contratación bajo las modalidades que nos indica la misma Constitución, refiriendo a que nos apoye en que las direcciones involucradas y participantes de Comité brinden la información necesaria para realizar las sesiones necesarias, que por lo menos se debe realizar una vez al mes o las que se necesiten para liberar de mejor manera el punto de discusión, además que la información sea precisa y oportuna con el buen ánimo de prevenir posibles observaciones y sanciones por los Entes Fiscalizadores.

Sin particular que trata, me despido de usted enviando un cordial saludo.



ATENTAMENTE
L.C.P JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.C.P. Archivo.

Revisión de Contratos de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

Chilchota, Mich., a 30 de junio del 2025.

Contraloría Municipal

NO. 35

C. RIGOBERTO ESPINOSA VALDES
DIRECTOR DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE
CHILCHOTA, MICHOACAN.

PRESENTE.

El que suscribe el L.C.P Jesús Zaragoza Galván., Contralor Municipal de Chilchota, Mich., en atención al oficio número 0552 de fecha 27 de junio del presente año, derivado a que se entregó este oficio y a su vez anexando contratos de arrendamiento, así como contratos de servicios del ejercicio 2024, información que solicita la ASM en su revisión, por lo tanto dicha información se recibió en la Contraloría Municipal, la cual se acusó de recibido el día 27 de junio del 2025, previo a la revisión del contenido recibido se observa que los contratos no se encuentran debidamente firmados por los interesados, envase a esta observación se regresa a la dirección generadora de esta información para que recaude lo faltante de acuerdo a lo observado, toda vez que en el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal me atribuye a detectar las observaciones y que estas se corrija con la finalidad de evitar una sanción por parte del ente fiscalizador.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

c.c.p Dra. Alejandra Ortiz Suarez. - Presidenta Municipal de Chilchota, Mich.

Archivo.

DIRECCIÓN DE COMPRAS
CHILCHOTA, MICHOACAN
2024 2027

30 JUN, 2025

RECIBIDO



Revisión de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal



24 ABR. 2025

RECIBIDO
C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

PRESENTE:

TESORERIA
CHILCHOTA, MICHOACÁN
2024 2027

24 ABR. 2025

RECIBIDO

DEPARTAMENTO: CONTRALORIA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CHILCHOTA, MICH. A 24 DE ABRIL DEL 2025

No. DE OFICIO: CM 23/25



El que suscribe L.C.P. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Chilchota Mich; en atención al informe trimestral del primer trimestre del 2025 que me presento el día 21 de abril del 2025 le hago las siguientes observaciones:

- No nos presentó la caratula e índice para su revisión el cual debe venir con los requisitos que observo auditoria en las revisiones anteriores.
- No Viene Anexada para revisarla el acta de sesión de cabildo donde autorizan este primer trimestre 2025
- En la Fracción IV presentada se hacen las observaciones siguientes:
- Vienen en archivo impresos, viene Excel falta PDF
- En el apartado o Fracción IV inciso F) Las notas a los estados financieros presentadas vienen de manera general siendo que la auditoria ya nos manifestó en una auditoria anterior que deben ser más específicas y nos las observo por lo que se recomienda cambiarlas, además en la página 1 viene mal llenada diciendo que es de la administración 2021-2024 lo cual es incorrecto, hay que corregir, igual en esta página dice al mes de marzo debiendo decir que corresponde al primer trimestre 2025 de enero a marzo 2025, así mismo se deben firmar en todas las hojas de las notas al calce como hizo la observación Auditoria.
- En la página 2 de las notas viene igual el periodo incorrecto y viene sin llenar la estructura organizacional
- En la página 5 de las notas habla de información del Instituto de Transparencia el cual ya hubo una adecuación en las legislaciones.
- En la página 6 de las notas se menciona un punto 3 en la fracción VI el cual viene sin llenar, además en el punto c) en la misma página habla de un ejercicio fiscal 2024 lo cual es incorrecto.
- En las páginas 7 y 8 de las notas la estructura organizacional básica viene incompleta y con errores (COMPRAS, DIRECCION DE AGUA), así como viene incompleta la mención de las actualizaciones del CONAC inciso a)
- En la página 19 de las notas se menciona las medidas de desempeño financiero metas y alcances menciona unos porcentajes los cuales no van acorde al desarrollo del ejercicio

- En la página 51 de las notas viene un apartado que dice ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS, y se manifiesta un cuadro con saldos a la fecha lo cual sería incorrecto porque dice adquisiciones no saldos
- En la fracción V inciso B en la clasificación por poder, trae un error debiendo traer cantidad en el primer renglón trae cero.
- Así mismo en esta fracción V las diferentes clasificaciones deben ser en total iguales atendiendo a su clasificación y no son iguales lo cual representa un error
- En la Fracción VI inciso A) el reporte anexado viene incorrecto manifiesta unos fondos a reintegro de fondos que no tiene el municipio
- En la Fracción VIII falta la caratula
- En lo que respecta a los archivos de conciliaciones los auxiliares bancarios vienen recortados y trae un estado de cuenta una nota de verificación además de venir varias conciliaciones sin firma
- En Los archivos de auxiliares mensuales de las cuentas de bancos son 48 auxiliares y no coinciden con el número de conciliaciones bancarias además que los archivos PDF deben ir con las firmas respectivas y no la traen
- En la Balanza de comprobación viene la cuenta 1112-007 BANCOMER ADMIN 2021-2027, lo cual no coincide con el periodo de esta administración
- Como observación general es que se guarde para tesorería, aunque se mande únicamente a Auditoria de manera digital algunos apartados se tengan los archivos de manera física y firmados.

Para revisar que se están realizando los controles internos establecidos te solicito el soporte en original de las partidas cuyo monto de egreso sea superior a las 70 UMAS en este primer periodo trimestral del 2025.

Se hacen estas recomendaciones para que se resuelvan antes de enviar el informe trimestral a la instancia correspondiente y evitar sanciones

ATENTAMENTE




L.C.P. JESÚS ZARAGOZA SALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN
2024 - 2027

c.c.p Presidencia Municipal para su conocimiento
c.c.p. archivo.

Seguimiento y Solventación a los Pliegos de la ASF

Titular de la Entidad	Actualización
MPIO. DE CHILCHOTA, MICH.	
Nombre: DRA. ALEJANDRA ORTÍZ SUÁREZ	Nombre: DRA. ALEJANDRA ORTÍZ SUÁREZ
Cargo: PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICH.	Cargo: PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICH.
Dirección: Calle Nacional S/N, Palacio Municipal,	Dirección: Calle Nacional S/N, Palacio Municipal,
Entre calles: 0	Entre calles: Aquiles Serdan y Calle Nacional
Colonia: Centro Plaza Principal	Colonia: Centro Plaza Principal
Municipio/Alcaldía: Chilchota	Municipio/Alcaldía: Chilchota
C.P.: 59780	C.P.: 59780
Estado: Michoacán de Ocampo	Estado: Michoacán de Ocampo
Email: presidencia@chilchota.gob.mx	Email: presidencia@chilchota.gob.mx
Periodo de Gestión: 01/09/2024 al 31/08/2027	Periodo de Gestión: 01/09/2024 al 31/08/2027
Obs. Internas: La documentación se recibe de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.	Obs. Internas: La documentación se recibe de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.
Teléfonos: Dir. 355-511-52-18 Conm. 355-511-50-07 Ext. 101	Teléfonos: Dir. 355-511-52-18 Conm. 355-511-50-07 Ext. 101
Instancia de Control	Actualización
Nombre: L.C.P. LUIS ÁNGEL SILVA ÁLVAREZ	Nombre: L.C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
Cargo: CONTRALOR MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICH.	Cargo: CONTRALOR MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICH.
Dirección: Calle Nacional S/N, Palacio Municipal,	Dirección: Calle Nacional S/N, Palacio Municipal,
Entre calles: 12:00:00 a. m.	Entre calles: Aquiles Serdan y Calle Nacional
Colonia: Centro Plaza Principal	Colonia: Centro Plaza Principal
Municipio/Alcaldía: Chilchota	Municipio/Alcaldía: Chilchota
C.P.: 59780	C.P.: 59780
Estado: Michoacán de Ocampo	Estado: Michoacán de Ocampo
Email: contraloria@chilchota.gob.mx	Email: contraloria@chilchota.gob.mx
Periodo de Gestión: 01/01/2022 al 31/12/2024	Periodo de Gestión: 01/01/2025 al 31/12/2027
Obs. Internas: La documentación se recibe de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.	Obs. Internas: La documentación se recibe de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.
Teléfonos: Conm. 355-511-50-07 Ext. 101	Teléfonos: Conm. 355-511-50-07 Ext. 101

Programa de Revisión a los Organismos Públicos Descentralizados

DETALLE DE OMISION Y DIFERENCIA

DETALLE DE OMISION Y DIFERENCIA										
Ejercicio	Periodo	Timbrado	Diferencia (timbrado o menos total a cargo)	Situacion	FACTOR	Actualizaciones		PORCENTAJE	Recargos	TOTAL
2022	1	2485.00	2485.00	Omision	1.1862874	\$ 2,947.92	\$ 462.92	60.27	\$ 1,776.71	\$ 4,724.64
2022	2	6458.00	6458.00	Omision	1.1793105	\$ 7,615.99	\$ 1,157.99	58.8	\$ 4,478.20	\$12,094.19
2022	3	4603.00	4603.00	Omision	1.1696069	\$ 5,383.70	\$ 780.70	57.33	\$ 3,086.48	\$ 8,470.18
2022	4	4472.00	4472.00	Omision	1.1581405	\$ 5,179.20	\$ 707.20	55.86	\$ 2,893.10	\$ 8,072.31
2022	5	4656.00	4656.00	Omision	1.1519092	\$ 5,363.29	\$ 707.29	54.39	\$ 2,917.09	\$ 8,280.38
2022	6	4710.00	4710.00	Omision	1.1498818	\$ 5,415.94	\$ 705.94	52.92	\$ 2,866.12	\$ 8,282.06
2022	7	3766.00	3766.00	Omision	1.1402527	\$ 4,294.19	\$ 528.19	51.45	\$ 2,209.36	\$ 6,503.55
2022	8	4775.00	4775.00	Omision	1.1318688	\$ 5,404.67	\$ 629.67	49.98	\$ 2,701.26	\$ 8,105.93
2022	9	4775.00	4775.00	Omision	1.1318688	\$ 5,404.67	\$ 629.67	48.51	\$ 2,621.81	\$ 8,026.48
2022	10	2756.00	2756.00	Omision	1.1240519	\$ 3,097.89	\$ 341.89	47.04	\$ 1,457.25	\$ 4,555.13
2022	11	738.00	738.00	Omision	1.1108353	\$ 819.80	\$ 81.80	45.57	\$ 373.58	\$ 1,193.38
2022	12	2655.00	2655.00	Omision	1.1044787	\$ 2,932.39	\$ 277.39	44.1	\$ 1,293.18	\$ 4,225.58
2022	TOTAL	46848.00	46848.00			\$ 53,859.66				\$82,533.80

Se pagaría un total de 82,533.80 que corresponde a todo el ejercicio fiscal 2022 por concepto del ISR de dicho ejercicio.

Además la autoridad del SAT envió por vía correo los créditos fiscales por no presentar la Declaración informativa de Proveedores que a continuación se presenta la siguiente tabla:

DETALLE DE CREDITOS FISCALES

OBLIGACIONES OMITIDAS	DETERMINANTE	PERIODO	EJERCICIO	PARTE ACTUALIZADA
Información mensual de operaciones con terceros.	161692AA710508	MARZO	2012	18,362.00
Información mensual de operaciones con terceros.	161692AA710517	ABRIL	2012	18,362.00
Información mensual de operaciones con terceros a través de medios electrónicos	161693A3717250	OCTUBRE	2012	18,208.00
Información mensual de operaciones con terceros a través de medios electrónicos	161693A371726A	SEPTIEMBRE	2012	18,208.00
Información mensual de operaciones con terceros a través de medios electrónicos	161694AA770421	MARZO	2014	17,610.00

Declaraciones patrimoniales de Servidores Públicos Municipales.

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO
TESORERIA	LETICIA	SILVA	HERNANDEZ	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	MIGUEL ANGEL	RAMIREZ	CARRAL	MODIFICACIÓN
DESARROLLO URBANO	FELIX	MACHETE	RAMOS	INICIAL
SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL	GALINDO	DELGADO	INICIAL
Tesoreria	JIMENA	MUNOZ	MORENO	INICIAL
PRESIDENCIA	ALEJANDRA	ORTIZ	SUAREZ	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	LEIDI ANAYELI	HERNANDEZ	CRUZ	INICIAL
Presidencia Municipal	JUANA	RODRIGUEZ	ANGELES	CONCLUSIÓN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ADRIANA	SANCHEZ	LARA	INICIAL

CONTRALORI A	LUIS ANGEL	SILVA	ALVAREZ	CONCLUSIÓN
SISTEMA DIF MUNICIPAL	JUAN MANUEL	ALEJO	REYES	CONCLUSIÓN
SISTEMA DIF CHILCHOTA	BRAULIO	BALTAZAR	ANTONIO	CONCLUSIÓN
CONTRALORI A	JESUS	ZARAGOZA	GALVAN	INICIAL
SEGURIDAD PUBLICA	JOCELYN JUANA	LOPEZ	MAGANA	CONCLUSIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	AURELIO	CHAVIRA	MOLINA	INICIAL
seguridad publica	PATRICIA YANETH	GALVAN	FAJARDO	INICIAL
SEGURIDAD PUBLICA	ANA PATRICIA	LOPEZ	TINOCO	INICIAL
DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENT O	RODRIGO	DEL VAL	RODRIGUEZ	INICIAL

DIRECCION DE AGUA	FRANCISCO JAVIER	HERRERA	MADRIGAL	INICIAL
SEGURIDAD PUBLICA	LEIDI ANAYELI	HERNANDEZ	CRUZ	CONCLUSIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	MIGUEL ANGEL	RAMIREZ	CARRAL	CONCLUSIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	ANASTACIO	AMBRIZ	LARA	INICIAL
Seguridad Publica	JOSE LUIS	ALVAREZ	OROZCO	CONCLUSIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	JORGE LUIS	TREJO	NEGRETE	INICIAL
seguridad publica	PAULINA	MADRIGAL	HERRERA	INICIAL
seguridad publica	FLOR BIBIANA	RODRIGUEZ	RAMIREZ	INICIAL
seguridad publica	DIANA GABRIELA	GONZALEZ	SORIA	INICIAL
SECRETARIA	LIZBETH	MARTINEZ	HUASANCHE	MODIFICACIÓN

seguridad publica	FRANCISCO JESUS	MARES	ALVARADO	INICIAL
SEGURIDAD PUBLICA	JAVIER ALONSO	PEREZ	SALAS	INICIAL
SALUD	KAREN ESTELA	ALVAREZ	TARELO	CONCLUSIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL	KAREN ESTELA	ALVAREZ	TARELO	INICIAL
SISTEMA DIF CHILCHOTA	LEONADOR	MOLINA	SALVADOR	CONCLUSIÓN
INTENDENCIA	BEATRIZ	MARES	VIVEROS	INICIAL
INTENDENCIA	MARTHA PATRICIA	DUARTE	VAZQUEZ	INICIAL
INTENDENCIA	CECILIA	MOLINA	BARTOLO	INICIAL
PROTOCOLO	MIGUEL ANGEL	MENDOZA	RODRIGUEZ	INICIAL
DIF	IVAN DANIEL	MOLINA	ELIAS	INICIAL
SERVICIOS MUNICIPALES	FRANCISCO JAVIER	MORALES	VALDES	INICIAL

SERCIVIOS MUNICIPALES	ADOLFO	ZUAREZ	VALDEZ	INICIAL
SERVICIOS MUNICIPALES	JAVIER	CHAVEZ	SOTELO	INICIAL
INTENDENCIA	ADELA	CONSTANTINO	ZINZUN	INICIAL
TESORERIA	LETICIA	SILVA	HERNANDEZ	MODIFICACIÓN
DIRECCION DE AGUA	ANAHI GUADALUP E	SILVA	OLIVOS	CONCLUSIÓN
DIRECCION DE AGUA	ANAHI GUADALUP E	SILVA	OLIVOS	INICIAL
TESORERIA	FRANCISCO JAVIER	PAQUE	PALATO	INICIAL
PROTECCION CIVIL	MARIO ALBERTO	FLORES	LOPEZ	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	MARIO ALBERTO	FLORES	LOPEZ	CONCLUSIÓN
DIF	MARIA DE LOURDES	GASPAR	MARCOS	INICIAL

Seguridad Publica	NELSON RAUL	RODRIGUEZ	VILLANUEVA	CONCLUSIÓN
OFICIALIA MAYOR	LETICIA	MARTINEZ	VALDES	INICIAL
DIRECCION DE SALUD	NEFERTARI	SUAREZ	GRANADOS	INICIAL
SERVICIOS MUNICIPALES	SANTIAGO	ROMAN	URUCHA	INICIAL
SEGURIDAD PUBLICA	ESTELA MONTSERRAT	AREVALO	JAIMES	INICIAL
SEGURIDAD PUBLICA	ESTELA MONTSERRAT	AREVALO	JAIMES	CONCLUSIÓN
COORDINACION DE DEPORTES	NEZAHUAL COYOTL	VALLEJO	REYES	INICIAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	VICTOR HUGO	MAGANA	PEREZ	MODIFICACIÓN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	VICTOR HUGO	MAGANA	PEREZ	CONCLUSIÓN
CASA DE LA CULTURA	ADELA	PABLOS	MADRIGAL	INICIAL
servicios municipales	ELISEO	MADRIGAL	IXTA	MODIFICACIÓN
servicios municipales	JOSE	CONSTANTINO	URUCHA	MODIFICACIÓN
OBRAS PUBLICAS	JAIME	IXTA	PAQUE	MODIFICACIÓN
obras publicas	KENNY	VALLEJO	CORTES	MODIFICACIÓN
PRESIDENCIA	CESAR GABRIEL	SOSA	ROMAN	MODIFICACIÓN
OBRAS PUBLICAS	JUAN ALEJANDRO	PALATO	IXTA	MODIFICACIÓN
COMUNICACION SOCIAL	OSIRIS	GONZALEZ	PRADO	MODIFICACIÓN

DIRECCION DE AGUA POTABLE	DIANA TERESA	GUDINO	ESPINOSA	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	IGNACIO	MARQUEZ	APARICIO	MODIFICACIÓN
DIRECCION DE AGUA POTABLE	DIANA TERESA	GUDINO	ESPINOSA	MODIFICACIÓN
servicios municipales	REYES	BUENO	VEGA	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	LUIS	TALAVERA	MOLINA	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	DANIEL	MOLINA	TARELO	MODIFICACIÓN
servicios municipales	CARLOS ANTONIO	MERCADO	SILVA	MODIFICACIÓN
obras publicas	MARCOS	MOLINA	ELIAS	MODIFICACIÓN
PRESIDENCIA	MARIAN FERNANDA	GUTIERREZ	ORTIZ	MODIFICACIÓN
DIF	ANA BERTHA	FLORES	LAZARO	MODIFICACIÓN

SISTEMA DIF CHILCHOTA	CATALINA	BAUTISTA	HERNANDEZ	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	DANIEL	BARAJAS	SOSA	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	EDGAR SAUL	BRAM	ORTIZ	MODIFICACIÓN
DESARROLLO SOCIAL	FERNANDO SANTIAGO	DIMAS	ESCANDON	MODIFICACIÓN
DESARROLLO SOCIAL	ORLANDO	REYNA	MERCADO	MODIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE SALUD	NANCY GUADALUP E	ROMAN	DORO	MODIFICACIÓN
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	VERONICA ESTHER	CONTRERAS	ESTRADA	MODIFICACIÓN
Asuntos migratorios	MARIA DE GUADALUP E	VILLALOBOS	GARCIA	MODIFICACIÓN
asuntos indígenas	MARIA GUADALUP E	CIPRIANO	MAGANA	MODIFICACIÓN

TESORERIA	CELIFLORA	PRADO	SIERRA	MODIFICACIÓN
OBRAS PUBLICAS	JOSE LUIS	PEREZ	SILVA	MODIFICACIÓN
DIF	DIANA LAURA	MAURICIO	HERNANDEZ	MODIFICACIÓN
Regiduría	MARIA DOLORES	SILVA	PALATO	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	LUIS HECTOR	MONTANO	VALDERAS	MODIFICACIÓN
Secretaria	EDGAR RODRIGO	SERRANO	ALVAREZ	MODIFICACIÓN
SECRETARIA	KAREN ELENA	ELIAS	MARQUEZ	MODIFICACIÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENT O	OSCAR	PAKE	GOMEZ	MODIFICACIÓN
DESARROLLO RURAL	JESUS	ACUNA	HERNANDEZ	MODIFICACIÓN
DIRECCION DE COMPRAS	MARCO ANTONIO	RAMIREZ	TORRES	INICIAL

DIRECCION DE COMPRAS	MARCO ANTONIO	RAMIREZ	TORRES	MODIFICACIÓN
DIRECCION DE SALUD	NEFERTARI	SUAREZ	GRANADOS	MODIFICACIÓN
DIF	JAN XANINI	SERAFIN	ALONZO	MODIFICACIÓN
DIF	LUZ MARIA	SUAREZ	MERCADO	MODIFICACIÓN
Direccion de Protocolo y Logistica	RIGOBERTO JOAQUIN	ACUNA	ESTRADA	MODIFICACIÓN
DIF	CARMEN	NUCI	MOLINA	MODIFICACIÓN
PROTOCOLO	MIGUEL ANGEL	MENDOZA	RODRIGUEZ	MODIFICACIÓN
TESORERIA	FRANCISCO JAVIER	PAQUE	PALATO	MODIFICACIÓN
DIF	ANDREA GUADALUPE	IXTA	RODRIGUEZ	MODIFICACIÓN
DIF	ROCIO	PALATO	SILVA	MODIFICACIÓN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL	SILVA	YXTA	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	JONATHAN	CERVANTES	GARCIA	MODIFICACIÓN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JOSE ANTONIO	AGUILAR	PENA	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	CARLOS ALEJANDRO	RODRIGEZ	IBARRA	MODIFICACIÓN
DIF	LEONARDO DANIEL	NUCI	QUIROZ	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	JOSUE DANIEL	LOPEZ	ESCOBAR	MODIFICACIÓN
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL CHILCHOTA	JESUS EMMANUEL	GONZALEZ	ALVAREZ	INICIAL
SEGURIDAD PUBLICA	ANAYELI	MORENO	ADAME	MODIFICACIÓN

SEGURIDAD PUBLICA	JOSE JUAN	MONTELONGO	MELCHOR	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	JESUS	LOPEZ	FLORES	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	FRANCISCO JESUS	MARES	ALVARADO	MODIFICACIÓN
SISTEMA DIF CHILCHOTA	LIZBETH GUADALUPE	MERCADO	PRADO	MODIFICACIÓN
DIF	DULCE TERESA	ESPINOSA	REYES	MODIFICACIÓN
sistema dif chilchota	DENI XARHENI	MARQUEZ	EQUIHUA	MODIFICACIÓN
SISTEMA DIF CHILCHOTA	BLANCA YADIRA	GARIBAY	CORTEZ	MODIFICACIÓN
SISTEMA DIF CHILCHOTA	SILVIA JESUS	ACUNA	HERRERA	MODIFICACIÓN
DIF	YANELI ERNESTINA	MARCOS	ARIAS	MODIFICACIÓN
SISTEMA DIF CHILCHOTA	CELICA	TRINIDAD	SANCHEZ	MODIFICACIÓN

Seguridad Publica	CRESCENCIO	REYES	GREGORIO	MODIFICACIÓN
SINDICATURA	GABRIELA	SANTOS	RIVERA	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	JESUS	DEL VAL	ACUNA	MODIFICACIÓN
REGIDURIA	ONEIDA	GARCIA	ANGEL	MODIFICACIÓN
DIF	SARIBETH	GRANADOS	BARRUETA	MODIFICACIÓN
DIF	MARIA YADIRA	SIERRA	PRADO	MODIFICACIÓN
SINDICATURA	ANDRES	PEREZ	CONSTANTINO	MODIFICACIÓN
DIF	SILVIA	VALDES	GARCIA	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	JUAN EMMANUEL	MORALES	TENA	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	JOSE LUIS	CASTEL	VALDES	MODIFICACIÓN
OFICILIA MAYOR	SALVADOR	ROJAS	IXTA	MODIFICACIÓN
DIF	CATHERINE RUBY	PRADO	MAGANA	MODIFICACIÓN

COORDINACION DE SIPINNA	JUAN MANUEL	NUCI	ORTIZ	MODIFICACIÓN
DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ	PEREZ	MODIFICACIÓN
Seguridad Publica	RAFAEL	MORA	OLIVOS	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	LEODEGARIO	CRISTOBAL	SILVA	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	FERNANDO	TRINIDAD	HERNANDEZ	MODIFICACIÓN
seguridad publica	MARIA FERNANDA	MATA	SERVIN	INICIAL
SEGURIDAD PUBLICA	LEONARDO	MATA	CERVANTES	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	LEONARDO EMMANUEL	CRISTOBAL	SANCHEZ	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	ARTURO	ALFARO	VARGAS	MODIFICACIÓN

REGIDURIA	MARTHA ALICIA	LORENZO	PASCUAL	MODIFICACIÓN
REGIDURIA	LLUVIA LIZBETH	MARQUEZ	IXTA	MODIFICACIÓN
REGIDURIA	GUADALUP E	MENDOZA	AGUILAR	MODIFICACIÓN
DIF	J. MANUEL	SABEDRA	CANSIMBE	MODIFICACIÓN
servicios municipales	JESUS	MADRIGAL	CONSTANTINO	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	BLANCA ESTELA	JAIMES	ARRIAGA	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	ESTEFANIA	VASQUEZ	HURTADO	INICIAL
Seguridad Publica	ALAN SAID	VELASCO	PEREZ	MODIFICACIÓN
Seguridad Publica	BERTHA TERESA	CALDRON	MARTINEZ	MODIFICACIÓN
seguridad publica	PATRICIA YANETH	GALVAN	FAJARDO	MODIFICACIÓN

SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL	GALINDO	DELGADO	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	ANASTACIO	AMBRIZ	LARA	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	VICENTE	BARTOLO	LAZARO	MODIFICACIÓN
PREOCCION CIVIL	JESUS	PEREZ	VALDES	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	JOSE IVAN	TALAVERA	PAQUE	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	MARIA AZUCENA	SERVIN	CALIXTO	MODIFICACIÓN
servicios municipales	ANGEL	MERCADO	SILVA	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	PEDRO	LAZARO	CONSTANTINO	MODIFICACIÓN
SINDICATURA MUNICIPAL	OSVALDO	GUTIERREZ	HENANDEZ	MODIFICACIÓN
Dirección de Protección Civil	LUIS MANUEL	MORA	AMEZCUA	MODIFICACIÓN

SALUD	KAREN ESTELA	ALVAREZ	TARELO	MODIFICACIÓN
REGIDURIA	LUIS OCTAVIO	HERNANDEZ	MAURICIO	MODIFICACIÓN
servicios municipales	JOSE	IXTA	CERVANTES	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	ANA PATRICIA	LOPEZ	TINOCO	MODIFICACIÓN
seguridad publica	DIANA GABRIELA	GONZALEZ	SORIA	MODIFICACIÓN
servicios municipales	VICTOR HUGO	TALavera	VELAZQUES	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	GILDARDO	LEMUS	MAURICIO	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	SANTIAGO	ROMAN	URUCHA	MODIFICACIÓN
servicios municipales	JESUS	MADRIGAL	SILVA	MODIFICACIÓN
servicios municipales	JUAN	ESPINOSA	NAVARRO	MODIFICACIÓN

TESORERIA	LETICIA	ORTIZ	AYALA	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	ELISEO	TOLENTINO	CAMPOS	MODIFICACIÓN
OOAPAS CHILCHOTA	ISAAC	IXTA	HERNANDEZ	MODIFICACIÓN
DIF	JUAN MIGUEL	SOSA	ROMAN	MODIFICACIÓN
DIF	JUAN MIGUEL	SOSA	ROMAN	CONCLUSIÓN
DIF	CYNTHIA ELIZABETH	ACUNA	ESPINOSA	MODIFICACIÓN
DESARROLLO RURAL	OCTAVIO	PEREZ	GARCIA	MODIFICACIÓN
DIF	MARIA DE JESUS	CONSTANTINO	VALDES	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO	PALATO	MAGANA	MODIFICACIÓN
Proteccion Civil	HUGO IVAN	TRINIDAD	TRINIDAD	MODIFICACIÓN

CASA DE LA CULTURA	MARIA GUADALUPE	FARIAS	BAROSA	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR AXEL	GALINDO	HERNANDEZ	INICIAL
SERVICIOS MUNICIPALES	JOSE LUIS	SAAVEDRA	MADRIGAL	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	JOSE	ANAYA	ANDRADE	MODIFICACIÓN
seguridad publica	JOSE ALBERTO	CARDENAS	ALVARADO	MODIFICACIÓN
dirección de agua	J.GUSTABO	PEREZ	YXTA	MODIFICACIÓN
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	JUAN	SALAPA	CALIXTO	MODIFICACIÓN
oapas chilchota	ALFONSO	ZINZUN	ORTIZ	MODIFICACIÓN
agua potable	RODOLFO	ZINZUN	IXTA	MODIFICACIÓN

DIRECCION DE AGUA	JAVIER	ESPINOZA	MARTINEZ	MODIFICACIÓN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ADRIANA	SANCHEZ	LARA	MODIFICACIÓN
servicios municipales	RAMIRO	MELCHOR	MARTINEZ	MODIFICACIÓN
DESARROLLO URBANO	JORGE ANDRES	ESPINOZA	PAQUE	MODIFICACIÓN
OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL	PRADO	GONZALEZ	MODIFICACIÓN
OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL	PRADO	GONZALEZ	CONCLUSIÓN
DIRECCION DE AGUA	FRANCISCO JAVIER	HERRERA	MADRIGAL	MODIFICACIÓN
OFICILIA MAYOR	ROSA MARIA	CUEVAS	ZAMORA	MODIFICACIÓN
DESARROLLO RURAL	DORA MARIA	HUIRACHE	IXTA	MODIFICACIÓN
DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR	TOMAS	BALTAZAR	MODIFICACIÓN

SERVICIOS MUNICIPALES	GONZALO	VALDEZ	ALVAREZ	MODIFICACIÓN
servicios municipales	JOEL	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	JOSE ISABEL	HERNANDEZ	ZAMBRANO	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	ALEJANDRO	PAQUE	ZINZUN	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	JUAN ANGEL	ORTEGA	LIERA	MODIFICACIÓN
Sistema DIF Municipal	ARACELY	MARTINEZ	ZINZUN	MODIFICACIÓN
AGUA POTABLE	SALVADOR	ZALAPA	MOLINA	MODIFICACIÓN
AGUA	MIGUEL ANGEL	PRADO	TALAVERA	MODIFICACIÓN
DESARROLLO URBANO	EMERSON ADRIAN	LUA	GARCIA	INICIAL
SERVICIOS MUNICIPALES	ABRAHAM	MARTINEZ	HUIRACHE	MODIFICACIÓN

TESORERIA	ESTELA	RUBIO	ALVAREZ	INICIAL
DIF	JESUS ALEJANDR O	TORRES	PEREZ	MODIFICACIÓN
servicios municipales	JORGE	ELIAS	RAMIREZ	MODIFICACIÓN
COMUNICACIO N SOCIAL	ALEJANDR O	MADRIGAL	MADRIGAL	MODIFICACIÓN
Desarrollo Social	SALVADOR	ELIAS	TARELO	MODIFICACIÓN
SISTEMA DIF CHILCHOTA	PROSPERO	GREGORIO	MAGANA	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	OCTAVIO	ORTIZ	CORTES	MODIFICACIÓN
REGIDOR	ABRAHAM	HUERTA	SANTOS	MODIFICACIÓN
Seguridad Publica	LIZBETH PAULINA	HERNANDEZ	REYES	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	MIGUEL	HERNANDEZ	REYES	MODIFICACIÓN

SEGURIDAD PUBLICA	MISSAEL	LOPEZ	PAREDES	MODIFICACIÓN
DIRECCION SALUD	RAQUEL	BARTOLO	HERNANDEZ	MODIFICACIÓN
DIF	SILVIA KARINA	MEDINA	PAQUE	MODIFICACIÓN
ARCHIVO	ITZI ERANDI	SILVA	MORIN	MODIFICACIÓN
SISTEMA DIF CHILCHOTA	MATILDE	MOLINA	SANTOS	MODIFICACIÓN
PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN	ELIAS	CALDERON	MODIFICACIÓN
COORDINACION DE DEPORTES	NEZAHUAL COYOTL	VALLEJO	REYES	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	RUBEN	VILLALOBOS	PENA	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	JORDAN GUADALUPE	MERCADO	ALVARADO	INICIAL
SEGURIDAD PUBLICA	RUBEN ULISES	ABONCE	TORRES	INICIAL

PRESIDENCIA	DIANA CITLALI	ORTIZ	SUAREZ	MODIFICACIÓN
PRESIDENCIA	SERGIO	SOLIS	ALEJO	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	JOSE EFRAIN	REYES	HERNANDEZ	MODIFICACIÓN
CASA DE LA CULTURA	ADELA	PABLOS	MADRIGAL	MODIFICACIÓN
COMPRAS	RIGOBERTO	ESPINOSA	VALDES	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	JOSE JESUS	IXTA	ACUNA	MODIFICACIÓN
DESARROLLO URBANO	FELIX	MACHETE	RAMOS	MODIFICACIÓN
CASA DE LA CULTURA	LIZ MARIA	AGUILAR	DURAN	MODIFICACIÓN
Seguridad Publica	FERNANDO RAUL	ANGUIANO	ESPINOZA	MODIFICACIÓN
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL CHILCHOTA	JESUS EMMANUEL	GONZALEZ	ALVAREZ	MODIFICACIÓN

DESARROLLO URBANO	EMERSON ADRIAN	LUA	GARCIA	MODIFICACIÓN
CASA DE LA CULTURA	J. JESUS	PEREZ	MAGDALENO	MODIFICACIÓN
DESARROLLO SOCIAL	HUGO	HERNANDEZ	TALAVERA	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	SERAFIN	IXTA	TARELO	MODIFICACIÓN
SERCIVOS MUNICIPALES	ADOLFO	ZUAREZ	VALDEZ	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	FRANCISCO JAVIER	MORALES	VALDES	MODIFICACIÓN
SECRETARIA	LIZBETH	MARTINEZ	HUASANCHE	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	RAFAEL	ROSENDO	URUCHA	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	CARLOS EDUARDO	NUCI	CONSTANTINO	MODIFICACIÓN
PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL	LOPEZ	ESCOBAR	MODIFICACIÓN

DESARROLLO RURAL	ERNESTO	MARQUEZ	TORRES	MODIFICACIÓN
Tesoreria	JIMENA	MUNOZ	MORENO	MODIFICACIÓN
servicios municipales	SALVADOR	MARTINEZ	CHAVEZ	MODIFICACIÓN
DIRECCION DE LA SALUD	RAMON	CHAVEZ	PALATO	MODIFICACIÓN
DIRECCION DE LA SALUD	RAMON	CHAVEZ	PALATO	MODIFICACIÓN
INTENDENCIA	ADELA	CONSTANTINO	ZINZUN	MODIFICACIÓN
DIF	ANA RACHEL	QUIROZ	HERRERA	MODIFICACIÓN
DIF	ELENA JAZMIN	OLIVOS	IXTA	CONCLUSIÓN
DIF	VERONICA	DE LA CRUZ	VALLEJO	MODIFICACIÓN
DIF	ANA	APARICIO	MARCOS	MODIFICACIÓN
INTENDENCIA	BEATRIZ	MARES	VIVEROS	MODIFICACIÓN
OFICIALIA MAYOR	LETICIA	MARTINEZ	VALDES	MODIFICACIÓN

TESORERIA	ESTELA	RUBIO	ALVAREZ	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	CLAUDIO	SILVA	VALDEZ	MODIFICACIÓN
OFICIALIA MAYOR	ROSALBA	LOPEZ	APARICIO	MODIFICACIÓN
OFICIALIA MAYOR	ROSALBA	LOPEZ	APARICIO	CONCLUSIÓN
servicios municipales	JORGE	ALVAREZ	ALONZO	MODIFICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES	JAVIER	CHAVEZ	SOTELO	MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	LUIS GILBERTO	DUEÑAS	GALVAN	INICIAL
DIF	YESSICA	MOLINA	CONSTANTINO	MODIFICACIÓN
SINDICATURA	VIRGINIA MORAYMA	FRANCISCO	MORALES	MODIFICACIÓN
SINDICATURA	VIRGINIA MORAYMA	FRANCISCO	MORALES	CONCLUSIÓN
Seguridad Publica	CARMELA	MUNGUIA	ANGUIANO	MODIFICACIÓN

Seguridad Publica	CARMELA	MUNGUIA	ANGUIANO	CONCLUSIÓN
PROTECCION CIVIL	MARIA AZUCENA	SERVIN	CALIXTO	CONCLUSIÓN
Seguridad Publica	JOSE LUIS	OROPEZA	ESTRADA	MODIFICACIÓN
Seguridad Publica	JOSE LUIS	OROPEZA	ESTRADA	CONCLUSIÓN
Dirección de Protección Civil Chilchota	ESPERANZA	SANCHEZ	MENDOZA	INICIAL
oficialia mayor	MARIA DE LA LUZ	FUENTES	BALTAZAR	MODIFICACIÓN
DESARROLLO URBANO	ANTONIO	URINCHO	MAGANA	MODIFICACIÓN
DESARROLLO URBANO	ANTONIO	URINCHO	MAGANA	CONCLUSIÓN
INTENDENCIA	MARTHA PATRICIA	DUARTE	VAZQUEZ	MODIFICACIÓN
DIF	ROSENDO	ARIAS	MARQUEZ	MODIFICACIÓN

Programas Municipal de Seguimiento al Comité de Compras

CHILCHOTA, MICH. A 13 DE ENERO DEL 2025.

ACTA:

DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN.

SESION ORDINARIA NO 1.

Sesión ordinaria del Comité de Obras, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Chilchota, Mich., siendo las 2:00 pm horas del día 13 de Enero del 2025; convocados en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Chilchota Michoacán los y las C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta del Comité, la C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, Vocal, la C. Lic. Guadalupe Mendoza Aguilar, Vocal, el C. Prof. Abram Huerta Santos, Vocal, el C. Arq. Luis Octavio Hernández, Vocal, la C. C.D. Karen Estela Álvarez Tárelo, Vocal, la C. Oneida García Ángel, Vocal, el C. Ing. Juan Manuel Silva Yxta, Vocal, el C. Rigoberto Espinosa Valdés, Vocal, el C. Ricardo Palato Magaña, Vocal, la C. L. C.P. Jimena Muñoz Moreno, Vocal y el C. L.C.P. Jesús Zaragoza Galván., Secretario Técnico del Comité.

Para efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité con el siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación del Comité
- 4.- Ratificación de los Montos Máximos y Mínimos para la contratación de la obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Chilchota, Mich.
- 5.- Análisis y en su caso Aprobación de presentación en presupuestos para la adquisición de un vehículo para la dirección de Presidencia Municipal.
- 6.- Análisis y en su caso Aprobación de presentación en presupuestos para la adquisición de dos vehículos para los Regidores Municipales.
- 7.- Análisis y en su caso Aprobación de presentación en presupuestos para la adquisición de dos Unidades para Seguridad Pública Municipal.
- 8.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESION:

- 1.- En cumplimiento al primer punto del orden del día, Secretario Técnico del Comité, con el permiso de la Presidenta, pasa lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose la Mayoría de los integrantes.
- 2.- Para dar Cumplimiento con el segundo punto del orden del día, El Secretario Técnico da lectura al orden del día. Donde la Presidenta declara valida y además existe quórum legal, por mayoría se aprueba el orden del día.
- 3.- Pasando al tercer punto del orden del día que es la Instalación del Comité de la obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Chilchota, Mich., para este periodo 2025-2027, toma la palabra la Presidenta del Comité, Dra. Alejandra Ortiz Suarez y expone al pleno, que derivado al cambio del Contralor Municipal se necesitan formalizar la instalación de dicho Comité. Por lo que todos reunidos



Programas Municipal de Seguimiento al Comité de Transparencia



CHILCHOTA, MICHOACAN A 27 DE MARZO DEL 2025

EXPEDIENTE: CONVOCATORIA

ASUNTO: SESION ORDINARIA NO. 1

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE CHILCHOTA, MICHOACAN.

PRESENTE:

Por instrucciones del Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, de conformidad con el Reglamento Interno, del Comité, me permito convocar a la sesión ordinaria que se celebrara el día 02 del mes de abril del 2025 a las 13:00 horas integrantes del comité: Ing. Oscar Pake Gómez Presidente del Comité, Profr. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Vocal, Martha Alicia Lorenzo Pascual y Vocal, L.C.P. Jesús Zaragoza Galván, Secretario Técnico, L.C.P. Jimena Muñoz Moreno Vocal, Ing. Juan Manuel Silva Yxta, Ing. Sergio Solís Alejo Vocal y C. José Manuel López Escobar, Vocal en la Sala de Cabildo ubicado en las Instalaciones de la Presidencia Municipal de Chilchota sujetándose al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y Análisis del Calendario de Sesiones.
- 4.- Presentación y Análisis del Plan Anual de Trabajo del Coordinador de Transparencia y Accesos a la Información.
- 5.- Presentación de la Tabla de Aplicabilidad para el municipio de Chilchota.
- Asuntos Generales.

ATENTAMENTE



L.C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
CHILCHOTA, MICH
2024 - 2027





INFORME DEL AVANCE DE DESEMPEÑO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
ABRIL 2025
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA 2024-2027



Programas de Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño

DIRECCION URBANISMO	RESUMEN	INDICADOR	FORMULA	META PROGRAMADA	AVANCE	PORCENTAJE
1.- Constancia de Numero Oficial	Cantidad de Números Oficiales Entregados	• Visita física revisión de numeración en la cuadra.	100%	40	39	97.5%
2.- Licencia de Uso de Suelo	Numero de Espacios Comerciales Regulados	• Revisión conforme al reglamento de comercio.	100%	30	24	80%
3.- Alineamiento de Construcciones	Prevención de Conflictos Legales	• Revisión física de construcciones que estén fuera del reglamento.	100%	12	5	41%
4.- Rehabilitación de Caminos	Fomento de Desarrollo Económico	• Programación y envío de la máquina para la realización del trabajo	100%	5	2	40%
5.- Poda de Arboles	Mejoramiento de Plazas Publicas	• Programación y poda de árboles en el municipio.	100%	20	3	15%
6.- Tala de Arboles	Tala de árboles que afecten o pongan en riesgo a la población en general.	• Revisión física y verificación de autorización de permisos para la poda.	0%	10	0	0%
7.- Saneamiento de Ríos	Limpieza y mejoramiento de los Ríos.	• Poda de los linderos de los ríos y limpieza con máquina.	0%	3	0	0%
8.- Zonificación	Verificación del cumplimiento de las normas de zonificación municipal.	• Revisión de Planos y delimitaciones de propiedades.	0%	5	0	0%

INFORME DEL AVANCE DE DESEMPEÑO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
ABRIL 2025
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA 2024-2027

9.- Proyectos de Construcción	Proyectos que cumplan las Normativas Municipales	Revisión física y de planos acorde a el reglamento de construcción municipal.	100%	12	8	66%
10.- Inhumaciones y Exhumaciones	Control Sanitario de Inhumaciones y Exhumaciones	Control de los permisos emitidos contra los autorizados por el encargado del panteón.	100%	50	47	94%
11.- Espacios en Vía Publica	Fomentar el Comercio	Distribución equitativa de los espacios	100%	80	70	87.5%




PROF. FELIX MACHETE RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
ABRIL 2025
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA 2024-2027

DESARROLLO URBANO
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Atenciones de Quejas de la Ciudadanía

ASUNTO: QUEJA ADMINISTRATIVA

CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN PRESENTE:

Petra Andrea Ruiz Gaspar, mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho y con el carácter de elemento de Seguridad Pública, con domicilio para recibir notificaciones y recibir documentos, el ubicado en calle Galeana número 371 colonia Centro de este Municipio de Chilchota, Autorizados, así como mi domicilio electrónico peandrearg24@gmail.com con fundamento en los artículos 1°, 8°, 35°, fracción V de nuestra Carta Magna así como en los artículos 28°, 42°, 43°, 45°, 46°, 56°, 57°, 59°, 60° y 62° del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ante usted con el debido respeto comparezco a exponer lo siguiente:

Por medio del presente escrito **vengo a presentar queja administrativa**, de mi ilegal contratación como elemento de Seguridad Pública adscrita a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chilchota Michoacán, en contra del ex Presidente Municipal Miguel Ángel Ramos Alejo, en el que durante mi segundo periodo de ingreso al ayuntamiento.

HECHOS

PRIMERO.- Durante mi segundo periodo de ingreso a la corporación como elemento de Seguridad Pública del Municipio de Chilchota, Michoacán, en fecha de 18 de julio de 2023, Manifiesto bajo protesta de decir la verdad que, **jamás firme contrato**, ni fui ingresada al sistema de nómina, por lo que no recibí mis pagos de manera regular, si no ya hasta que me vi forzada a salirme de manera voluntaria al no ver reflejados mis pagos quincenales, a pesar de que, siempre cumplí cabalmente presentándome a mis turnos correspondientes, y tareas asignadas, hecho que **me dejó en estado de indefensión** al carecer de mis derechos laborales y prestaciones de Ley.

SEGUNDO.- Durante el periodo de mi contratación verbal, jamás recibí un salario de manera regular, por lo que, con el mal actuar del ex funcionario público, **me ocasiono un perjuicio económico directo causándome un daño patrimonial**, derivado de la falta de los pagos correspondientes a mi servicio como elemento de seguridad pública, además de que por órdenes del entonces presidente municipal, me informaba mediante mensajes, que pronto recibiría un cheque, y del cual no llego hasta ya mucho después de mi salida de dicha corporación, mediante un cheque de fecha 23 de agosto de 2023 emitido por el ayuntamiento de Chilchota, y del cual con anterioridad solicite por escrito por medio de correo certificado a la tesorería municipal su exhibición, hecho que nunca se me dio contestación a la fecha.

Esta **falta de formalización laboral e incumplimiento de pagos**, son atribuibles directamente a la instrucción y supervisión negligente del ex presidente municipal quien al no ejercer su deberes correctamente, incurrió en conductas que vulneran los principios de responsabilidad, legalidad y eficiencia administrativa, durante su administración pública.

TERCERO.- La actuación del ex presidente municipal vulnera los Principios de Responsabilidad, Legalidad y Eficiencia, en el servicio público establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán y la normativa municipal aplicable.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, A USTED CONTRALOR MUNICIPAL, ATENTAMENTE PIDO

Primero.- Se inicie procedimiento de investigación en contra del ex presidente Municipal Miguel Ángel Ramos Alejo por el daño patrimonial causado a mi persona durante mis funciones como elemento de seguridad pública del Municipio de Chilchota Michoacán, quien labore sin contrato y sin pagos regulares.

Segundo.- Se determine la Responsabilidad Administrativa del Ex Presidente Municipal conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán, y demás leyes aplicables, imponiéndole las sanciones que resulten procedentes.

Tercero.- se instruya al área correspondiente para que la de la voz deba de ser resarcido por el daño patrimonial sufrido, con el conocimiento de su labor y pago de adeudos correspondientes

Protesto lo necesario

Chilchota, Michoacán a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE



Petra Andrea Ruiz Gaspar

Evidencia cuando se acudió a las Capacitaciones:







Secretaría de Contratoría
del Estado de Michoacán

**Lineamientos de la Comisión Permanente de
Contralores del Estado de Michoacán**

CPCM
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Principales Reformas

01 <i>Mayor Formalización:</i> La Reforma establece procesos más detallados en cuanto a elecciones, funciones y estructura de la Comisión Permanente.	04 <i>Creación de Subcomisiones:</i> La Reforma permite la creación de subcomisiones o grupos de trabajo especializados.
02 <i>Sesiones Plenarias y Regionales:</i> La Reforma establece 10 sesiones regionales anuales, mientras que el documento de 2014 mencionaba reuniones de una frecuencia estacional.	05 <i>Estructura de Elección del Coordinador Estatal:</i> En la Reforma, se implementa una subcomisión especial para llevar a cabo la elección.
03 <i>Enfoque en Transparencia y Normatividad:</i> La Reforma pone mayor énfasis en transparencia, con nuevas disposiciones para fortalecer la rendición de cuentas.	06 <i>Publicación de Minutas y Seguimiento de Acuerdos:</i> La Reforma menciona la posibilidad de publicar los acuerdos en la página web de la Comisión Permanente.







ANEXO INFORME DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICH.

Unidad Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Derecho de Acceso a la Información comprende el Derecho Humano reconocido en nuestra Constitución, del cual goza toda persona para solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados, de acuerdo con lo determinado por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 4° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.



Ilustración 1: Medios para presentar las solicitudes DAI. Fuente: Artículo 65, de la Ley de Transparencia

La Unidad de Transparencia es uno de los principales vínculos entre la sociedad y el gobierno municipal. Consideramos propósito primordial de esta actual administración garantizar el acceso de la información de todos nuestros Chilchotenses y demás ciudadanos, velando siempre por la protección de los datos personales.

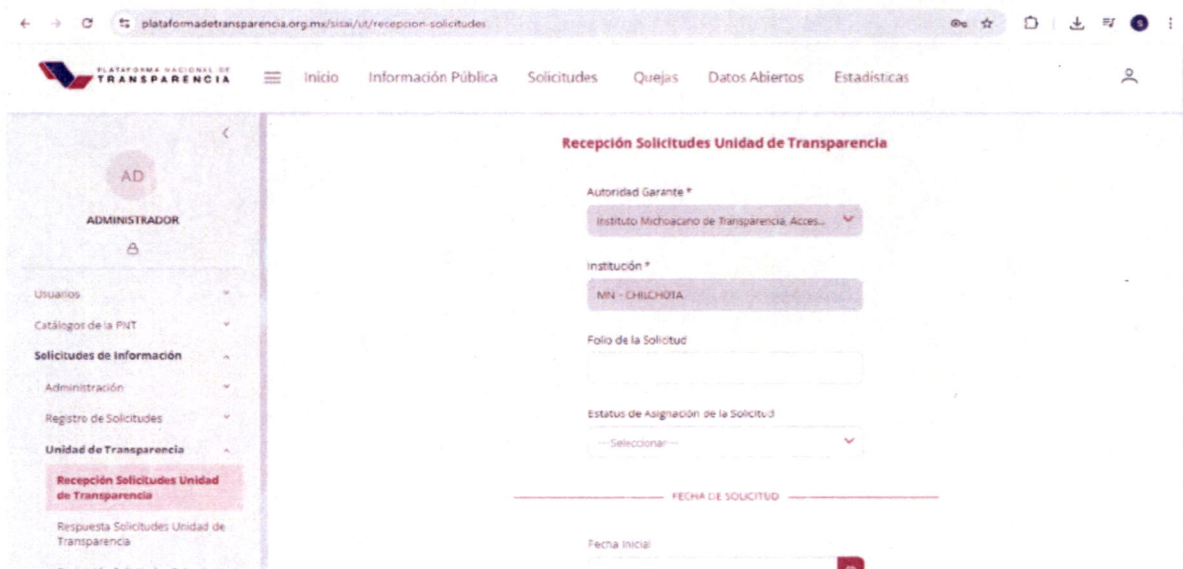
Una de las principales encomiendas de esta Unidad es la recepción de las solicitudes

de información, mismas que se reciben a través de 3 medios distintos los cuales garantizaran en el acceso a la información. Este año interactuamos con los ciudadanos recibiendo un total de 18 solicitudes; a continuación, se presenta una tabla en donde se señalan los medios de recepción de las mismas; un claro ejemplo en el que nos podemos dar cuenta que los medios electrónicos juegan un papel muy importante para la participación ciudadana.

18 solicitudes de acceso a la información pública.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de las solicitudes DAI recibidas al Sujeto Obligado

SOLICITUDES DAI RECIBIDAS (ENERO- JUNIO DE 2025) POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO	
TIPO DE SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES DAI RECIBIDAS
AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA	18 Solicitudes de Acceso a la Información (ENERO-JUNIO)
AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA	0 Recursos de Revisión
AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA	0 Denuncias



plataformadetransparencia.org.mx/sisa/ut/recepcion-solicitudes

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Inicio Información Pública **Solicitudes** Quejas Datos Abiertos Estadísticas

ADMINISTRADOR

Usuarios

Catálogos de la PNT

Solicitudes de Información

Administración

Registro de Solicitudes

Unidad de Transparencia

Recepción Solicitudes Unidad de Transparencia

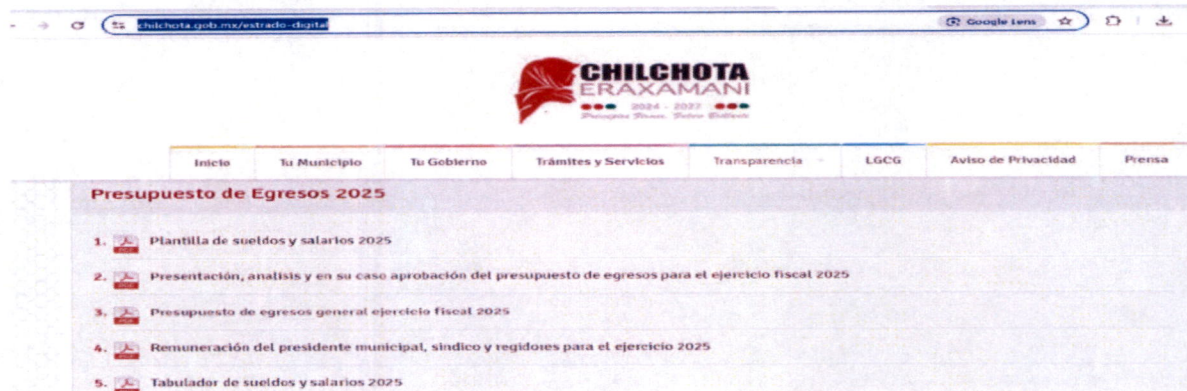
Respuesta Solicitudes Unidad de Transparencia

>	160343825000007	27/03/2025	Aceptada	02/05/2025		
>	160343825000008	25/03/2025	Aceptada	29/04/2025		
>	160343825000005	12/03/2025	Aceptada	10/04/2025		
>	160343825000004	12/03/2025	Aceptada	10/04/2025		
>	160343825000003	12/03/2025	Aceptada	10/04/2025		
>	160343825000002	31/01/2025	Aceptada	04/03/2025		
>	160343825000001	09/01/2025	Aceptada	07/02/2025		
>	160343824000035	17/12/2024	Aceptada	29/01/2025		
>	160343824000032	11/12/2024	Aceptada	23/01/2025		
>	160343824000031	11/11/2024	Aceptada	10/12/2024		

Como valor agregado existe un portal web el cual permite mejores prácticas en transparencia y acceso a la información, el municipio cuenta con una página oficial en la cual dicha información generada por este sujeto obligado en base al cumplimiento de los artículos 35 y 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán y sus Municipios de igual forma se localiza la normatividad que aplica en el ejercicio de los recursos conforme a lo establecido en los artículos 56 y 57, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a que se hace referencia a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y en el artículo 101 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental es publicada y puede ser consultada en cualquier momento y día que desee. <https://chilchota.gob.mx>



<https://chilchota.gob.mx/estrado-digital>



The screenshot shows the website's header with the logo and navigation menu. The main content area is titled 'Presupuesto de Egresos 2025' and lists five items:

1.  Plantilla de sueldos y salarios 2025
2.  Presentación, análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025
3.  Presupuesto de egresos general ejercicio fiscal 2025
4.  Remuneración del presidente municipal, síndico y regidores para el ejercicio 2025
5.  Tabulador de sueldos y salarios 2025

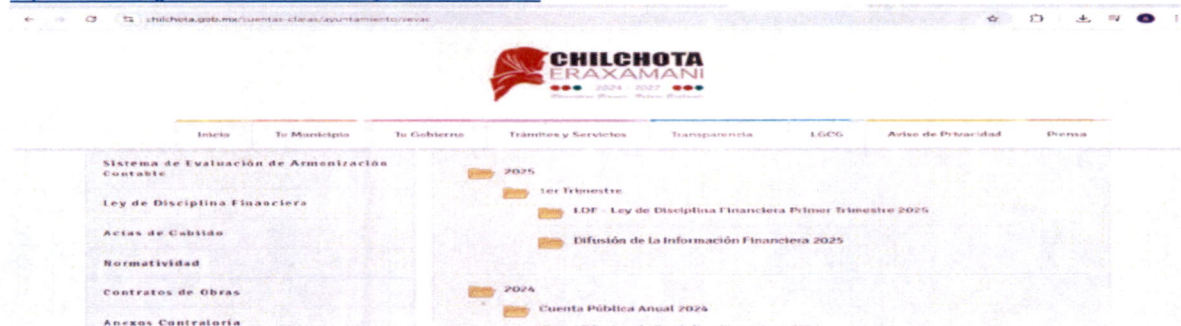
<https://chilchota.gob.mx/normatividad-aplicable-2022>



The screenshot shows the website's header and a three-column layout for 'Normatividad Estatal 2022'.

- Marco Normativo del Ayuntamiento**
 1. Acuerdo de creación de la dirección de agua potable y alcantarillado del municipio de chilchota, michoacán 
 2. Acuerdo de creación del instituto de planeación del municipio de chilchota michoacán 
 3. Acuerdo por la garantía y respeto de los
- Normatividad Estatal 2022**
 1. Código civil para el estado de michoacán de ocampo 
 2. Código de justicia administrativa del estado de michoacán de ocampo 
 3. Código de procedimientos civiles para el estado de michoacán de ocampo 
 4. Código fiscal del estado de michoacán de
- Difusión de Información Financiera**
 1. Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social 
 2. Norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable 
 3. Norma para armonizar la presentación

<https://chilchota.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac>



The screenshot shows the website's header and a two-column layout for 'Cuentas Claras'.

- Sistema de Evaluación de Armonización Contable**
- Ley de Disciplina Financiera**
- Actas de Cabildo**
- Normatividad**
- Contratos de Obras**
- Anexos Contraloría**
- 2025**
 - 1er Trimestre
 - LDF - Ley de Disciplina Financiera Primer Trimestre 2025
 - Difusión de la Información Financiera 2025
- 2024**
 - Cuenta Pública Anual 2024
 - LDF - Ley de Disciplina Financiera 2024

<https://chilchota.gob.mx/normatividad-aplicable-2022>

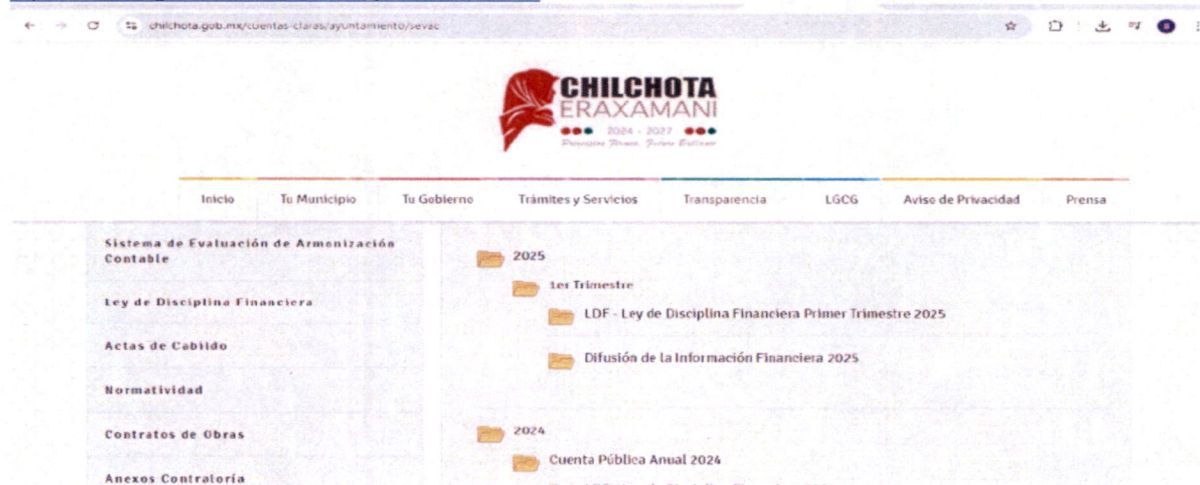


The screenshot shows the website's header with the logo and navigation menu. The main content area is titled 'Normatividad Estatal 2022' and lists three items:

1. Código civil para el estado de michoacán de ocampo
2. Código de justicia administrativa del estado de michoacán de ocampo
3. Código de procedimientos civiles para el estado de michoacán de ocampo

Other sections visible include 'Marco Normativo del Ayuntamiento' and 'Difusión de Información Financiera'.

<https://chilchota.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac>



The screenshot shows the website's header and a sidebar menu. The main content area is titled 'Cuentas Claras' and displays a list of documents:

- 2025
 - 1er Trimestre
 - LDF - Ley de Disciplina Financiera Primer Trimestre 2025
 - Difusión de la Información Financiera 2025
- 2024
 - Cuenta Pública Anual 2024
 - LDF - Ley de Disciplina Financiera 2024

The sidebar menu includes links to 'Sistema de Evaluación de Armonización Contable', 'Ley de Disciplina Financiera', 'Actas de Cabildo', 'Normatividad', 'Contratos de Obras', and 'Anexos Contraloría'.

<https://chilchota.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac/213>



The screenshot shows the website of Chilchota Eraxamani. At the top, there is a navigation bar with links: Inicio, Tu Municipio, Tu Gobierno, Trámites y Servicios, Transparencia, LCGG, Aviso de Privacidad, and Prensa. Below this, there is a sidebar with links: Sistema de Evaluación de Armonización Contable, Ley de Disciplina Financiera, Actas de Cabildo, Normatividad, Contratos de Obras, Anexos Contraloría, and Publicaciones. The main content area is titled '1er Trimestre' and lists the following items:

- 00. ACTA DE SESION DE APROBACION
- 000 Cuenta Publica Ejercicio Fiscal Primer Trimestre 2025
- 01. Estado de Actividades
- 02. Estado de Situación Financiera
- 03. Estado de Variación en Hacienda Publica
- 04. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 05. Estado de Flujos de Efectivo
- 06. Notas a los Estados Financieros

https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_000-cuenta-publica-ejercicio-fiscal-primer-trimestre-2025_020525125557.pdf



The screenshot shows a PDF document titled 'Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2025 Primer Trimestre'. The document is from the 'MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN'. It lists the following officials:

- Presidenta Municipal: Dra. Alejandra Ortiz Suarez
- Síndico Municipal: Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
- Secretario del Ayuntamiento

<https://chilchota.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac/214>

Sistema de Evaluación de Armonización Contable

Ley de Disciplina Financiera

Actas de Cabildo

Normatividad

Contratos de Obras

Anexos Contraloría

Publicaciones

Difusión de la Información Financiera 2025

- a) Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos
 - b) Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos
 - c) Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
 - d) Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual
 - f) Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
- Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2025
- Presentación, Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025

Sistema de Evaluación de Armonización Contable

Ley de Disciplina Financiera

Actas de Cabildo

Normatividad

Contratos de Obras

Anexos Contraloría

Publicaciones

- 2025
 - 2do Trimestre
 - 1er Trimestre
- 2024
 - 4to Trimestre
 - 3er Trimestre
 - 2do Trimestre
 - 1er Trimestre

CARGA DE INFORMACION EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

consultapublica.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones

Estado o Federación: Michoacán de Ocampo

Autoridad Garante Federal: Selecciona

Autoridad Garante Estatal: Instituto Michoacano de Tran

Institución: MN - CHILCHOTA

Ejercicio: 2025

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: **Generales** Específicas

Todas las obligaciones Organización interna y funcionamiento Indicadores Uso de recursos públicos Atención a la ciudadanía Determinaciones de autoridad Informes Estadísticas, evaluaciones y estudio

CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZAC... CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATO... CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

CONTRATOS POR HONORARIOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS DECLARACIONES PATRIMONIALES DEUDA PÚBLICA DICTÁMENOS FINANCIEROS

consultapublica.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

Selecciona

- ART. - 35 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...
- ART. - 35 - II - SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMITA V...
- ART. - 35 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA
- ART. - 35 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS PR...
- ART. - 35 - V - LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O T...
- ART. - 35 - VI - LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS ...
- ART. - 35 - VII - EL DIRECTORIO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DE...
- ART. - 35 - VIII - LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLI...
- ART. - 35 - IX - LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO ...
- ART. - 35 - X - EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFI...
- ART. - 35 - XI - LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS...
- ART. - 35 - XII - LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATR...
- ART. - 35 - XIII - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADÉMÁS DE LA D...
- ART. - 35 - XIV - LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y...
- ART. - 35 - XV - LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y AP...
- ART. - 35 - XVI - LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS...
- ART. - 35 - XVII - LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPAR...
- ART. - 35 - XVIII - EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTR...
- ART. - 35 - XIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXIV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXVI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXVII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXVIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXIV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXVI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXVII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXVIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XL - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLIV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLVI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLVII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLVIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - L - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXIV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXVI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXVII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXVIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXIV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXVI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXVII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXVIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XXXIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XL - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLIV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLV - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLVI - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLVII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLVIII - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - XLIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 35 - L - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...

Para buscar la institución puede comenzar a escribir en el campo "Institución", si necesitas filtrar la búsqueda puedes apoyarte de los filtros de los campos "Estado o Federación", "Autoridad Garante Federal" u "Autoridad Garante Estatal", según se te facilite.

Estado o Federación:

Autoridad Garante Federal:

Autoridad Garante Estatal:

Institución:

Ejercicio:

ART. - 35 - VIII - SUELDOS

Selecciona el formato

- ☒ Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza
- ☐ Tabulador de sueldos y salarios



Institución

MN - CHILCHOTA

Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo

Se encontraron 210 resultados, da clic en para ver el detalle.

[DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de integrante del s...	Clave o nivel del puesto	Denominación o descri...	Denominación del carg...	Área de adscripción
2025	01/01/2025	31/03/2025	Persona servidora pública	129	CHOFER	CHOFER	DIF
2025	01/01/2025	31/03/2025	Persona servidora pública	130	AUXILIAR D	AUXILIAR D	DESARROLLO SOCIAL
2025	01/01/2025	31/03/2025	Persona servidora pública	131	ASEO	ASEO	SERVICIOS MUNICIP...
2025	01/01/2025	31/03/2025	Persona servidora pública	132	AUXILIAR A	AUXILIAR A	DIF
2025	01/01/2025	31/03/2025	Persona servidora pública	133	AUXILIAR A	AUXILIAR A	DIF
2025	01/01/2025	31/03/2025	Persona servidora pública	136	NUTRILOGO	NUTRILOGO	DIF
2025	01/01/2025	31/03/2025	Persona servidora pública	137	INTENDENCIA	INTENDENCIA	DIF
2025	01/01/2025	31/03/2025	Persona servidora pública	140	QUIMICO FARMACO BIOLO...	QUIMICO FARMACO BIOLO...	DIF

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Presupuesto anual asig...	Desglose del presupue...	Hipervínculo al Presupu...	Hipervínculo a la página...	Área(s) responsables
2023	01/01/2023	31/12/2023	193546231	Ver detalle	Consulta la información	Consulta la información	TESORERIA MUNICIPAL
2025	01/01/2025	31/12/2025	193863973.5	Ver detalle	Consulta la información	Consulta la información	TESORERIA MUNICIPAL
2025	01/01/2025	31/12/2025	193863973.5	Ver detalle	Consulta la información	Consulta la información	TESORERIA MUNICIPAL
2025	01/01/2025	31/12/2025	193863973.5	Ver detalle	Consulta la información	Consulta la información	TESORERIA MUNICIPAL
2025	01/01/2025	31/12/2025	193863973.5	Ver detalle	Consulta la información	Consulta la información	TESORERIA MUNICIPAL
2025	01/01/2025	31/12/2025	193863973.5	Ver detalle	Consulta la información	Consulta la información	TESORERIA MUNICIPAL
2025	01/01/2025	31/12/2025	193863973.5	Ver detalle	Consulta la información	Consulta la información	TESORERIA MUNICIPAL
2025	01/01/2025	31/12/2025	193863973.5	Ver detalle	Consulta la información	Consulta la información	TESORERIA MUNICIPAL

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

Selecciona el formato

☐ Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza

☒ Tabulador de sueldos y salarios

Institución: MN - CHILCHOTA

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo

Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Hipervínculo al/los tabu...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de Actualización	Nota	Fecha creación del regis...	Fecha modificaci...
2025	01/01/2025	31/03/2025	Consulta la información	TESORERIA MUNICIPAL	17/04/2025		28/05/2025	28/05/2025

Respecto a la captura de información en la Plataforma Nacional de Transparencia se trabajó todos los días, las áreas generadoras de información de este ayuntamiento son las encargadas de procesar y/o organizar la información generada y posteriormente llevar a cabo las acciones necesarias para la captura y actualización de la misma en cumplimiento a lo establecido por la Ley antes mencionada.

VERIFICACIONES

Verificación de oficio 2024 – 2025 se realizó aleatoriamente a los Sujetos Obligados del estado de Michoacán registrados en el directorio oficial de este Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con corte a la fecha de la aprobación del programa y la cual se realizó en tres bloques, de igual manera, fue aleatoriamente a 10 fracciones de las obligaciones comunes de transparencia del artículo 35, de la Ley de Transparencia, ello, en los sitios de internet del Sujetos Obligados y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Conforme al procedimiento de verificación que marca la Ley de Transparencia con fundamento en el artículo 52, actualmente el municipio cuenta con un promedio del 100% de Calificación en cumplimiento con la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas de la Ley General (local) de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cumplimiento sobre Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Publicación, Cuenta Pública, Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores del 1er Trimestre del Ejercicio 2025, Estados e Información Contable y Estados e Informes Presupuestarios en la Página de Internet del Ayuntamiento del Municipio de Chilchota (Requerimientos de la Auditoria Superior).

<https://chilchota.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac/213>

INDICE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ CON LA PUBLICATION Y DIFUSIÓN			Link de la Publicación de la Información Financiera
		SI	NO	PERIODO	
2025	Evidencia de haber difundido la Información Financiera (Presentar el Link):	https://chilchota.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac			

INDICE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ CON LA PÚBLICACIÓN Y DIFUSIÓN			Link de la Publicación de la Información Financiera
		SI	NO	PERIODO	
2025	a) Cuenta Pública, Primero Informe Trimestral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_000-cuenta-publica-ejercicio-fiscal-primer-trimestre-2025_020525125557.pdf
ANUALES					
2025	Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	X	2025	ANUAL	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_a-norma-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-a-la-iniciativa-de-la-ley-de-ingresos_180325145541.pdf
2025	Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	X	2025	ANUAL	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_b-norma-para-armonizar-la-presentacion-de-la-informacion-adicional-del-proyecto-del-presupuesto-de-egresos_180325145545.pdf
2025	d) Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	X	2025	ANUAL	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_c-norma-para-la-difusion-a-la-ciudadania-de-la-ley-de-ingresos-y-del-presupuesto-de-egresos_180325145548.pdf
2025	e) Norma para establecer la	X	2025	ANUAL	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_d-norma-para-establecer-la-difusion-a-la-ciudadania-de-la-ley-de-ingresos-y-del-presupuesto-de-egresos_180325145551.pdf

INDICE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ CON LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN			Link de la Publicación de la Información Financiera
		SI	NO	PERIODO	
	estructura del Calendario de Ingresos base mensual.				25 1t d-norma-para-establecer-la-estructura-del-calendario-de-ingresos-base-mensual 180325145552.pdf
2025	f) Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	X	2025	ANUAL	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t f-norma-para-establecer-la-estructura-del-calendario-del-presupuesto-de-egresos-base-mensual 180325145557.pdf
2025	g) Remuneración del Presidente Municipal, Sindico y Regidores para el Ejercicio 2025	X	2025	ANUAL	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t remuneracion-del-presidente-municipal-sindico-y-regidores-para-el-ejercicio-2025 090125102633.pdf
Trimestrales 2025					
2025	h) Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t 15-norma-para-establecer-la-estructura-del-gasto-federalizado 020525133626.pdf
2025	i) Norma para establecer la estructura de	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t 23-montos-pagados-

INDICE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ CON LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN			Link de la Publicación de la Información Financiera
		SI	NO	PERIODO	
	información de montos pagados por ayudas y subsidios.				por-ayudas-y-subsidios_020525133723.pdf
2025	j) Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_31-informacion-de-obligaciones-pagadas-o-garantizadas-con-fondos-federales_140525002734.pdf
2025	k) Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_28-formato-de-programas-con-recursos-concurrente-por-orden-de-gobierno_020525133734.pdf
2025	l) Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_27-formato-de-informacion-de-aplicacion-de-recursos-del-fortamun_020525133732.pdf
2025	n) Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac/213#:~:text=FONDO%20DE%2

INDICE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ CON LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN			Link de la Publicación de la Información Financiera
		SI	NO	PERIODO	
	Aportaciones para la Infraestructura social.				0APORTACIONES%20PARA%20LA%20INFRAESTRUCTURA%20SOCIAL%20(FAISMU N)%20PROGRAMA%20OPERATIVO%20ANUAL%202025
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios y Criterios para la Elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la LDF de las Entidades Federativas y los Municipios.					
2025	Estado de Situación Financiera Detallado	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_1-estado-de-situacion-financiera-detallado_080725144719.pdf
2025	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_2-informe-analitico-de-la-deuda-y-otros-pasivos_080725144720.pdf
2025	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (Bono Cupón Cero) Corto plazo	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_2-informe-analitico-de-la-deuda-y-otros-pasivos_080725144720.pdf
2025	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_3-inf-analitico-de-obligaciones-dif-de-financ_080725144724.pdf

INDICE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ CON LA PUBLICATION Y DIFUSIÓN			Link de la Publicación de la Información Financiera
		SI	NO	PERIODO	
2025	e) Balance Presupuestario	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_4-balance-presupuestario_080725144726.pdf
2025	Estado Analítico de Ingresos Detallado	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_5-estado-analitico-de-ingresos-detallado_080725144728.pdf
2025	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_6-a-clasif-por-objeto-del-gasto-cap-y-conc_080725144732.pdf
2025	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_6-b-clasificacion-administrativa_080725144734.pdf
2025	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_6-c-clasificacion-funcional_080725144736.pdf
2025	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de	X		Primer Trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_6-d-clasif-serv-pers-por-categoria_080725144737.pdf

INDICE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ CON LA PUBLICATION Y DIFUSIÓN			Link de la Publicación de la Información Financiera
		SI	NO	PERIODO	
	Servicios Personales por Categoría)				

Estados e Información Contable Primer Trimestre 2025				
2025	1er Trimestre	Estado de Actividades	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_01-estado-de-actividades_020525125623.pdf	
2025	1er Trimestre	Estado de Situación Financiera	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_02-estado-de-situacion-financiera_020525125626.pdf	
2025	1er Trimestre	Estado de Variación en Hacienda Pública	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_03-estado-de-variacion-en-hacienda-publica_020525125628.pdf	
2025	1er Trimestre	Estado de Cambios en la Situación Financiera	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_04-estado-de-cambios-en-la-situacion-financiera_020525125630.pdf	
2025	1er Trimestre	Estado de Flujo de Efectivo	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_05-estado-de-flujos-de-efectivo_020525125632.pdf	

2025	1er Trimestre	Notas a los Estado Financieros;		https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_06-notas-a-los-estados-financieros_020525125655.pdf
2025	1er Trimestre	Estado Analítico de Activo.		https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_07-estado-analitico-del-activo_020525125658.pdf
2025	1er Trimestre	Estado analítico de ingresos		https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_08-estado-analitico-de-ingresos_020525125700.pdf
2025	1er Trimestre	Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados		https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_09-analitico-del-ingreso-por-fuente-de-financiamiento_020525133611.pdf
2025	1er Trimestre	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:	a) Administrativa;	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_10-estado-analitico-del-ejercicio-del-presupuesto-de-egresos-clasificacion-administrativa_020525133613.pdf
			b) Económica; y,	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_101-estado-analitico-del-ejercicio-del-presupuesto-de-egresos-clasificacion-administrativa-ur_020525133616.pdf
				https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_11-estado-analitico-del-ejercicio-del-presupuesto-de-egresos-clasificacion-economica-por-tipo-de-gasto_020525133618.pdf

			c) Por objeto del gasto;	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_13-clasificacion-por-objeto-del-gasto-capitulo-y-concepto_020525133621.pdf
			d) Funcional	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_14-estado-analitico-del-ejercicio-del-presupuesto-de-egresos-clasificacion-funcional-finalidad-y-funcion_020525133624.pdf
Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC				
2025	1er Trimestre	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_16-conciliacion-entre-los-ingresos-presupuestarios-y-contables_020525133629.pdf	
2025	1er Trimestre	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_17-conciliacion-entre-los-egresos-presupuestarios-y-los-gastos-contables_020525133631.pdf	
INFORMACION COMPLEMENTARIA				
2025	1er Trimestre	Balanza de Comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al trimestre	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_22-balanza-de-comprobacion-al-31-de-marzo-del-2025_020525133718.pdf	

2025	1er Trimestre	ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_18-anexo-1-reporte-de-la-aplicacion-de-la-deuda-publica-al-31-de-marzo-2025_020525133633.pdf
2025	1er Trimestre	ANEXO 2. En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras públicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_19-anexo-2-administracion-directa_020525133634.pdf https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_191-anexo-21-obras-por-contrato_020525133635.pdf
2025	1er Trimestre	ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_20-anexo-3-vinculacion-de-objetivos_020525133645.pdf
2025	1er Trimestre	ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_21-anexo-4-informe-del-avance-programatico-presupuestario_020525133653.pdf
2025	1er Trimestre	Endeudamiento Neto	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_24-endeudamiento-neto_020525133725.pdf
2025	1er Trimestre	Intereses de la Deuda	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_25-intereses-de-la-deuda_020525133727.pdf

2025	1er Trimestre	Gasto por Categoría Programática	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_26-gasto-por-categoria-programatica_020525133730.pdf
2025	1er Trimestre	Informe Sobre Pasivos Contingentes	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_32-informe-sobre-pasivos-contingentes_140525002735.pdf
2025	1er Trimestre	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	https://chilchota.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_32-estado-analitico-de-la-deuda-y-otros-pasivos_300525143929.pdf

Sistema de Evaluación de Armonización Contable Ley de Disciplina Financiera Actas de Cabildo Normatividad Contratos de Obras Anexos Contraloría Publicaciones	1er Trimestre 00. ACTA DE SESION DE APROBACION 000 Cuenta Publica Ejercicio Fiscal Primer Trimestre 2025 01. Estado de Actividades 02. Estado de Situacion Financiera 03. Estado de Variacion en Hacienda Publica 04. Estado de Cambios en la Situacion Financiera 05. Estado de Flujos de Efectivo 06. Notas a los Estados Financieros 07. Estado Analitico del Activo
---	--

En atención al proceso de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC), para la Captura del 1er Trimestre del Ejercicio 2025.

sevac.hacienda.gob.mx/entes/encuestas/todas

14-015 CHILCHOTA, MS. SENADO SOLIS ALEJO						
Municipios Mayores						
Año	Periodo	Finalizada	100.00	49.50	100.00	96.92
2024	Periodo 4	Finalizada	100.00	98.84	100.00	100.00
2024	Periodo 3	Finalizada	100.00	89.46	100.00	91.44
2024	Periodo 2	Finalizada	100.00	91.56	100.00	100.00
2024	Periodo 1	Finalizada	100.00	53.42	100.00	95.23
2023	Periodo 4	Finalizada	100.00	96.29	100.00	95.14
2023	Periodo 3	Finalizada	100.00	72.07	100.00	96.02
2023	Periodo 2	Finalizada	100.00	96.53	100.00	100.00
2023	Periodo 1	Finalizada	100.00	62.81	100.00	80.13
2022	Periodo 4	Finalizada	100.00	70.27	99.98	78.92
2022	Periodo 3	Finalizada	100.00	59.42	100.00	95.92
2022	Periodo 2	Finalizada	100.00	38.96	97.28	55.74
2022	Periodo 1	Finalizada	100.00	34.38	98.75	58.83
2019	Periodo 4	Finalizada	98.14	74.82	92.62	83.55
2019	Periodo 3	Finalizada	92.62			

sevac.hacienda.gob.mx/entes/encuestas/todas

15:02 CHILCHOTA, MIC. SERGIO SOLÍS ALLAN
Municipios Mayores

SEVAC

Tablero
Perfil
Encuestas
Todas
En llenado inicial
En proceso de solventación
Ticketa
Inducción
Cerrar Sesión

REACTIVOS

20 40 35

#	Pregunta	¿Aplica?	¿Requiere Solventación?	Respuesta Llenado Inicial	Respuesta EFSL Inicial	Respuesta Solventación	Respuesta EFSL Final
1	D.1.1 Publica la información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresos		No	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100		A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
2	D.1.2 Publica la información adicional para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos		Si	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50
3	D.1.3 Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía		No	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100		A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100
4	D.1.4 Publica el Calendario de Ingresos base mensual		No	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100	A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100		A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100

CONCLUSION.

La Contraloría Municipal generalmente resume los hallazgos clave de la auditoría y evaluación de la gestión financiera, administrativa y operativa de un gobierno local. Puede incluir recomendaciones para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos, así como señalar posibles irregularidades o actos de corrupción. La conclusión también puede destacar los logros alcanzados y los desafíos enfrentados durante el período auditado.

La Contraloría Municipal sirve como un balance del desempeño del gobierno local y una herramienta para la mejora continua y la rendición de cuentas a la ciudadanía, esta evaluación es crucial para garantizar el uso legal, eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, además de promover el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.

Concluyo en presentar mi informe al H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich., para su conocimiento y constancia, donde también puedo recibir alguna recomendación o mejora en mi desempeño como Contralor Municipal en este periodo, además las Observaciones encontradas se han hecho las recomendaciones pertinentes para evitar y corregir las anomalías, toda vez que este informe es presentado a la Auditoría Superior de Michoacán.

Siendo el día 11 de julio del 2025.

Firma el titular de la Contraloría Municipal.

ATENTAMENTE

L.C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN.

CONTRALOR MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICH.

2024 - 2027

c.c.p. Mtro. Marco Antonio Bravo Pantoja. - Auditor Superior de Michoacán de Ocampo.

Archivo.

Folio No: 2024/2027
Certificación
Chilchota Mich, a

El que suscribe profr. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacan; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Organica Municipal del Estado de Michoacan de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original misma que obra en los archivos de la oficina de _____ del H. Ayuntamiento de Chilchota Mich, Por lo tanto, sello, fe.
fimo y doy

ATENTAMENTE

C. PROFR. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



CONTRALORIA
CHILCHOTA MICH
505 - 506